

LICITACION PUBLICA No. LP-5/2018-85FGRAL-FISDL

NOMBRE DE LICITACIÓN:

**“RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE
LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL
(MICROSOFT Y DE SEGURIDAD CHECKPOINT)”**

NOMBRE DEL OFERTANTE:

SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

SOBRE No. 1

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

**FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL
DESARROLLO LOCAL**

ORIGINAL

SISTEMAS EFICIENTES, S. A. de C.V.



1919



INDICE

00279

DOCUMENTACION LEGAL.....	2
Datos Generales del Oferente – Anexo 1	2
Matricula de Comercio	3
Credencial Administrador Único Propietario y Suplente	4
Número de Identificación Tributaria (NIT)	5
Número de Registro de Contribuyente (NRC)	6
Documentos de Identidad – Administrador Único Propietario / Erick Rubén Del Cid Cifuentes	7
Documentos de Identidad – Administrador Único Suplente / Erick Augusto Fortin Luna.....	9
Escritura de Constitución.....	11
Modificación al Pacto Social - 2004	16
Modificación al Pacto Social - 2008	20
Modificación al Pacto Social - 2010	23
Modificación al Pacto Social - 2011	27
Modificación al Pacto Social - 2012	31
Poder General Administrativo – Erick Augusto Fortin Luna.....	34
SOLVENCIAS.....	40
Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos.....	40
Solvencia Municipal – Alcaldía de Antiguo Cuscatlan	41
Solvencia de Cotizaciones Obrero Patronales del ISSS - Salud.....	42
Solvencia de Cotizaciones AFP Confia, S.A.	43
Solvencia de Cotizaciones AFP Crecer, S.A.....	44
Solvencia de Cotizaciones IPSFA.....	45
Solvencia de UPISSS - VIM	46
FORMULARIOS	47
Acta Notarial – Anexo 3	47
Carta Compromiso – Anexo 4.....	48
Carta Acreditación – Anexo 6	49
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	50
Garantía de Mantenimiento de Oferta	50
ESTADOS FINANCIEROS	52
Estados Financieros 2016	52

2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

○

○

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador.
Licitación Publica No. LP5-2018-85FGRAL-FISDL
"Renovación de Mantenimiento de Licenciamiento Institucional (Microsoft y de Seguridad
Checkpoint.)"**

Nombre del Ofertante:	Sistemas Eficientes, S.A. de C.V.
Tipo de Persona:	Jurídica
Giro de la Empresa:	Consultorías y Gestion de Servicios Informáticos
Número de Identificación Tributaria:	[REDACTED]
Número de Registro de Contribuyente:	[REDACTED]
Nombre Representante Legal:	[REDACTED]
Nombre de la persona enlace con el FISDL:	[REDACTED]
Dirección de las Oficinas Principales:	[REDACTED]
Dirección para recibir notificaciones:	[REDACTED]
Teléfono de persona enlace:	[REDACTED]
Correo Electronico para recibir notificaciones:	[REDACTED]
Junta Directiva:	[REDACTED]
Nómina de Accionistas:	[REDACTED]

[REDACTED]

Representante Legal
Sistemas Eficientes, S.A. de C.V.



[REDACTED] Cuscatlan,

[REDACTED]

10

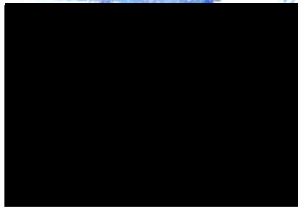
11



महाराष्ट्र

महाराष्ट्र

La Infrascrita Notario Certifica:
Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su
original, con la cual se confrontó de conformidad al
Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la
Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en la
Ciudad de San Salvador veinte
días de febrero de Dos Mil dieciocho.



Salvo

CERTIFICACION

0028



EL INFRASCRITO SECRETARIO de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVIASEFISA, S.A. DE C.V. , la cual se encuentra Inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio, bajo el Numero TREINTA Y OCHO DEL LIBRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS , CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta número sesenta y dos de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en Urbanización Madre Selva Tres, Calle Llama Poniente, Edificio Avante, Local Numero Seiscientos tres, Antiguo Cuscatlán, Departamento La Libertad, a las once horas del día cinco de Abril de dos mil dieciséis, y en la que consta en su Punto Único la Elección de Nueva Administración, resultando electos para los cargos de ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR UNICO SUPLENTE los señores:

55029513

ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO: El señor [REDACTED] NTES, de [REDACTED], Ingeniero Electricista, del domicilio de [REDACTED] y de esa Nacionalidad, con Pasaporte Guatemalteco número [REDACTED] extendido el día [REDACTED] y vence el [REDACTED] o, y Numero de Identificación Tributaria [REDACTED] Quien ejercerá la Representación Legal.

55579164

ADMINISTRADOR UNICO SUPLENTE: El señor [REDACTED], de [REDACTED] y [REDACTED] de edad, Licenciado en Computación, del domicilio temporal de San Salvador, de nacionalidad mexicana, con Pasaporte Numero [REDACTED] s, extendido el día [REDACTED] y vence el día [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

Las personas nombradas fungirán para el período de TRES años, contados a partir de la de la inscripción de la presente en el Registro de Comercio. Las personas electas han aceptado los cargos asignados.

Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los treinta y un días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

F [REDACTED]

SECRETARIO.



DOY FE, que la firma que calza el anterior certificación es **AUTENTICA**, por haberla puesto de su puño y letra por el licenciado [REDACTED], de [REDACTED] Licenciado en Computación, del domicilio temporal de San Salvador, de nacionalidad [REDACTED], con Pasaporte Numero [REDACTED] extendido el día [REDACTED] y vence el [REDACTED] a los [REDACTED] de abril de dos mil dieciséis.



06 MAY 2016

Se marginó.

E 0035726

CNP
Centro Nacional de Registros

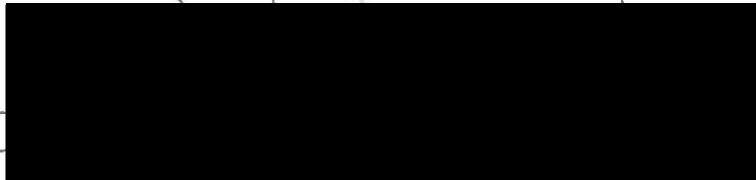
REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y diecisiete minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0073848327, del día tres de mayo de dos mil dieciséis; presentado en este Registro a las catorce horas y veintidós minutos, del día seis de mayo de dos mil dieciséis, según asiento número 2016347028.



REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 52 DEL LIBRO 3583 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 189 AL FOLIO 190 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.



La Infrascrita Notaria Certifica:
Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con la cual se confrontó de conformidad al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en la Ciudad de San Salvador a los veinte días de febrero de Dos Mil dieciséis.



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

SISTEMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



REG-SC-CO : [Redacted]

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

10	09	2008
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

LICDA. MIRNA NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, MRC

-21-0222430

10/09/2008

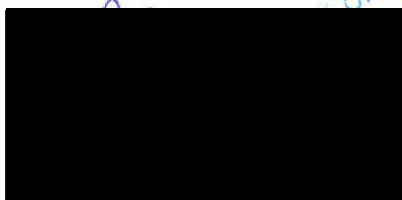
Registro Importador

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 4264762



La Infrascrita Notario Certifica:
Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su
original, con la cual se confrontó de conformidad al
Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la
Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en la
Ciudad de San Salvador a los veinte
días de febrero de Dos Mil diecisiete años.



2017-02-20



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

No. 358.266

00234

No. DE REGISTRO

NIT

NOMBRE / RAZON O D

SISTEMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.

DIRECCION

R

20/05/2013

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

Consultoras y gestión de servicios informáticos

franklin.rodrigue

RR DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PBX: +503 2287-9400 - OPTT11221 - 12.08.10

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL
REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA
PRESTACION DE SERVICIOS.

Lic. Jendrix Wilmar Panamño Castro

Jefe Sección Registro de Contribuyentes y Regimén Exento

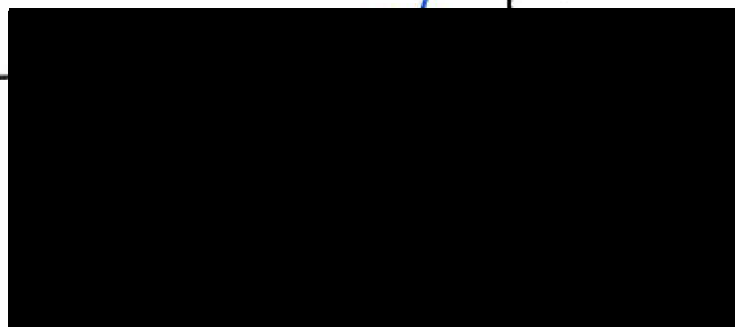
División de Registro y Asistencia Tributaria

Dirección General de Impuestos Internos

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO



La infrascrita Notario Pública:
Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su
original, con la cual se confrontó de conformidad al
Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la
Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en la
Ciudad de San Salvador a los veinte
días de febrero de Dos Mil dieciséis.





www.ksars.org

La infrascrita notario certifica que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, con la cual se confrontó de conformidad al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en la Ciudad de San Salvador a los veinte días de febrero de Dos Mil dieciocho.

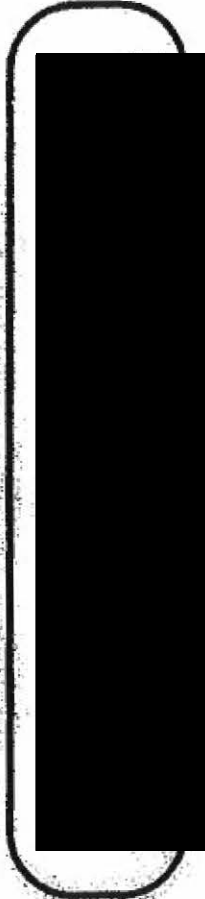
00285
LEITICIA ORELLANA CALLES
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

DEL CID CUFIENTES, ERICK RUBEN

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)



[Handwritten Signature]

DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

8-01

D. B. I. T. # 869557

13	03	98
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION



Handwritten notes at the bottom of the page, including the word "beginning" and other illegible scribbles.

3

VISAS

REPUBLICA DE GUATEMALA

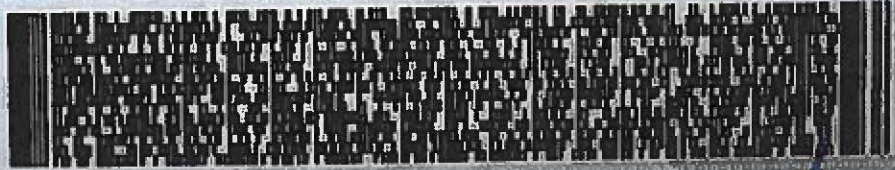
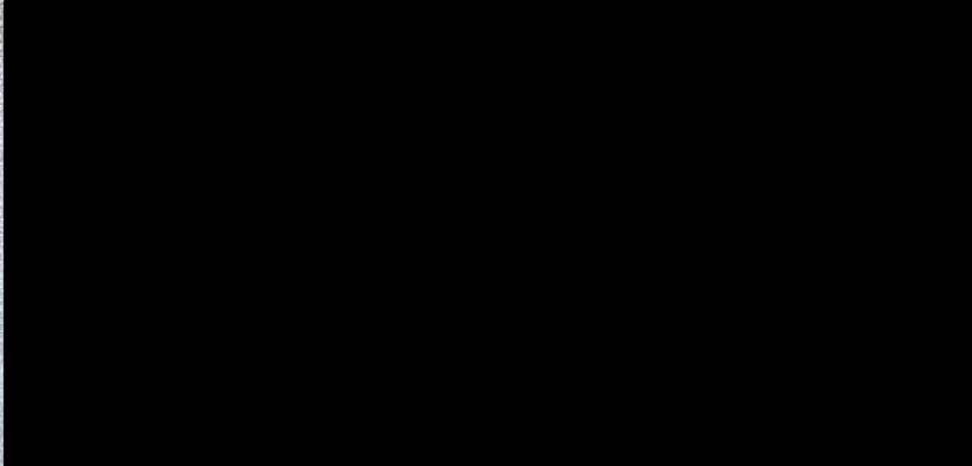
OBSERVACIONES / OBSERVATIONS

"La emisión de este documento no afecta los derechos de Guatemala sobre su territorio"

PASAPORTE / PASSPORT



Firma del titular / Holder's signature



Este pasaporte consta de 32 páginas / This passport contains 32 pages



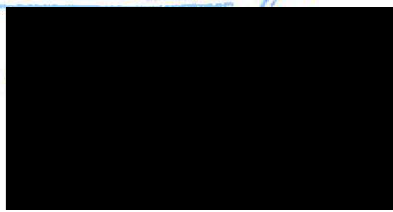
* P 4 1 0 6 1 6 1 *



00281

La Infrascrita Notario Certifica:
Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su
original, con la cual se confrontó de conformidad al
Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la
Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en la

Ciudad de San Salvador a los veinte
días de febrero de Dos Mil dieciocho



1308

00287

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name]
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted NIT Number]



[Handwritten Signature]

02	12	2008
DIA	MES	AÑO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LICDA. MARI NERY VASQUEZ PEREZ
JEFE DEL AREA DE EMISION DE NIT, NRC

FECHA DE EXPEDICION
210-0-1710150

Repos 2008

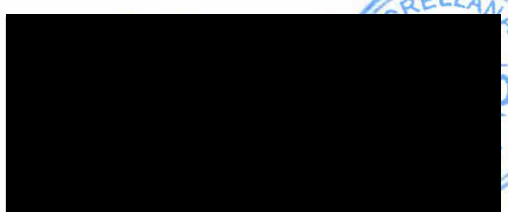
Registro importador

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 4356794

La Infrascrita Notario Certifica:
Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su
original, con la cual se confrontó de conformidad al
Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la
Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en la

Ciudad de San Salvador los veinte
días de febrero de Dos Mil dieciocho.



0009



Handwritten text at the bottom left corner, possibly a signature or date.

36200



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda acudir a la representación diplomática o consular más cercana. Para su protección escriba nombre y dirección de una persona a quien se pueda avisar en caso de emergencia.

Nombre: _____

Dirección: _____

Entidad Federativa: _____

C.P. _____ Teléfono: _____

**DOMICILIO DEL TITULAR / HOLDER'S ADDRESS /
ADRESSE DU TITULAIRE**

Dirección: _____

Entidad Federativa: _____

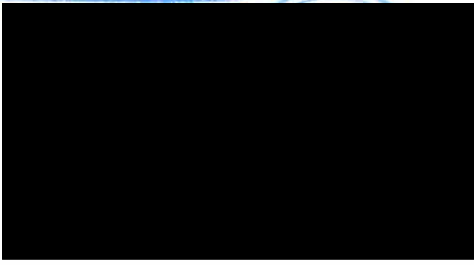
C.P. _____ Teléfono: _____

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire

**ESTE PASAPORTE ES VALIDO PARA TODOS LOS PAISES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUS PAYS**

La Infrascrita Notario Certifica:
Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su
original, con la cual se confrontó de conformidad al
Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la
Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias en la

Ciudad de San Salvador los veinte
días de febrero de Dos Mil dieciocho.



Notario



21 02 99 00285

Lic. Pedro Oswaldo López M.

ABOGADO Y NOTARIO

19 Calle Poniente y 1a. Av. Norte, Edif. NIZA Local 114, Centro de Gobierno

TESTIMONIO DE ESCRITURA MATRIZ

claro.

San Salvador,
Tel.: 222-7413
Viper 298-1122
Unidad 14133

La Unión
Tel.: 664-4478

DE
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

OTORGADO POR

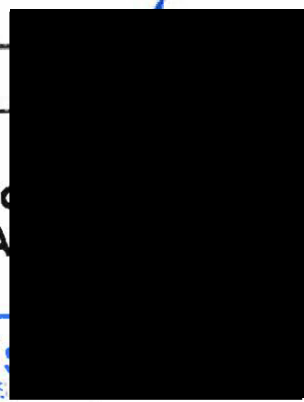
A FAVOR DE

San Salvador, El Salvador
CENTRO AMERICANA

199 ⁸

No. ²³

LIBRO No. ¹²

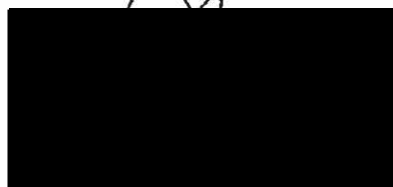


REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES:
San Salvador, a las quince horas y once minutos del día diecisiete
de Abril de mil novecientos noventa y ocho.

Inscríbese el anterior Testimonio de Escritura Pública
de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse SEFI, S.A. DE
C.V., presentado en este Registro a las diez horas y treinta y ocho
minutos, del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa
y ocho, según asiento número 00213 del libro 0040, de Asientos de
Presentación de Instrumentos Sociales. Se tuvo a la vista las
Solvencias Municipales de los socios números 235607, 235616,
extendidas el día 27 de Marzo del presente año por la Alcaldía
Municipal de San Salvador. DERECHOS:ø 60.00, Mandamiento Recibo de
Ingreso número 000001705321, del día treinta y uno de Marzo de mil
novecientos noventa y ocho.



INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL N° 38 DEL LIBRO 1346 DEL
REGISTRO SOCIEDADES. DESDE EL FOLIO 00303 HASTA EL FOLIO 00310.
FECHA DE INSCRIPCION : SAN SALVADOR diecisiete de Abril de mil
novecientos noventa y ocho.



52102



NUMERO VEINTITRES. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Ante mí, [REDACTED], Notario de este domicilio, comparecen los señores [REDACTED] de [REDACTED], Ingeniero, de nacionalidad [REDACTED], de este domicilio y de la ciudad y República de Guatemala, a quien conozco e identifico por medio de su pasaporte número [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] "B", extendido por el Consulado de Guatemala con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con número de identificación tributario [REDACTED] cincuenta mil ochocientos sesenta y cinco-ciento uno-dos; y [REDACTED] [REDACTED], Estudiante, de este domicilio, de nacionalidad salvadoreño, a quien conozco, portador de su cédula de identidad personal número [REDACTED], con número de identificación tributario mil [REDACTED] [REDACTED], y me DICEN: Que han convenido y en efecto constituyen una Sociedad Anónima que se registrá por las cláusulas que a continuación se expresarán y constituyen también sus estatutos. PRIMERO: NATURALEZA, NACIONALIDAD Y DENOMINACION: La Sociedad que hoy constituyen es de naturaleza ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, y girará con la denominación " SISTEMAS EFICIENTES" , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que podrá abreviarse " SEFI, S.A. de C.V. " .- SEGUNDO: La Sociedad tendrá como domicilio la ciudad de San Salvador.- TERCERO: PLAZO: El plazo de la Sociedad que constituyen será por tiempo indefinido. CUARTO: FINALIDAD SOCIAL: La Sociedad tendrá por finalidad principal: a) Prestación de servicios de mantenimiento de equipo de computadora y electrónico; b) Compra y venta de equipos de computación, electrónicos, repuestos y accesorios nuevos y usados y suministros para los mismos; c) venta, instalación, exportación e importación de paquetes de programación para equipo de computación y electrónico, pudiendo establecer, administrar y operar cualquier clase de empresas afines, industriales y comerciales, para la consecución de sus fines; d) prestación de servicios en consultoría gerencial, consultoría de sistemas en general; e) desarrollo de programas de computación, mantenimiento de programas y venta de software; f) Prestación de servicios de telecomunicación en general, servicios de internet y afines a estos. Además la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, sean estos rústicos o urbanos y a la explotación de los mismos en todas sus formas; la adquisición de valores de toda

[Handwritten signature]



especie, compra de acciones e inversiones en otras Sociedades; la representación de empresas nacionales o extranjeras afines; podrá adquirir a cualquier título, arrendar, vender, explotar, usar o administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles; obtener y conceder dinero a título de mutuo, créditos comerciales, industriales, prendarios, refaccionarios, hipotecarios, pudiendo gravar o pignorar sus bienes muebles o hipotecar sus bienes inmuebles; ejercer el comercio en general, industria, servicios y a la realización de cualquier acto lícito compatible con la finalidad social principal. Para el cumplimiento de sus finalidades la Sociedad podrá contratar el personal técnico, profesional y demás que sea necesario, celebrar toda clase de negocios y otorgar contratos de naturaleza civil, mercantil, laboral o de cualquier genero que tengan relación directa con cualquier de las actividades señaladas en esta cláusula. **QUINTA: CAPITAL SOCIAL MINIMO:** El capital Social de fundación es de VEINTE MIL COLONES, representado y dividido en DOSCIENTAS ACCIONES comunes y con un valor nominal de CIENTO COLONES cada una. Dicho capital de fundación ha sido suscrito y se pagará de la siguiente forma: El señor [REDACTED], suscribe [REDACTED], y paga en efectivo en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO de cada una de ellas, que equivale a la suma de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] S, y paga en efectivo en este acto el [REDACTED] de ellas, que equivale a la suma de [REDACTED] pendiente de pago la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] el señor [REDACTED]; ésta parte insoluta del capital suscrito, se pagará dentro del plazo máximo de doce meses a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro de Comercio, conforme lo requiera la Junta General de Accionistas, atendiendo las necesidades de la Sociedad. Los otorgantes hacen en este acto, la tradición del dominio, posesión y demás derechos de sus respectivos aportes y hacen entrega material de los mismos a favor de la Sociedad que hoy constituyen y entre ellos a nombre de la Sociedad se dan por recibido del dominio, posesión y demás derechos que se les transfieren y de las sumas de dinero que se les entrega. **SEXTO: ESTIPULACIONES ESPECIALES DE CAPITAL VARIABLE:** a) siempre que se anuncie al público el capital social, se indicará además el capital mínimo; b) la sociedad podrá acordar el aumento o disminución del capital social adecuado para el mejor cumplimiento de sus objetivos; c) la Junta



General de Accionistas Extraordinarias determinará las condiciones para el aumento o disminución del capital social, fijará la cuantía, lo mismo que la forma y términos en que debe hacerse la correspondiente emisión o amortización de acciones por su valor real, siempre que no afecte el capital mínimo; e) todo aumento o disminución del capital social se inscribirá en el Libro de Registro de Capital que el efecto llevará la Sociedad debidamente legalizado; f) mientras la suscripción de acciones no se realice totalmente o los suscriptores no cancelen el porcentaje que la Ley establece, el valor de cada acción suscrita no podrá registrarse el aumento en el libro respectivo, y g) en caso de aumento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones, para suscribir las nuevas que se emitan. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la fecha del acuerdo respectivo, pasado este término sin que alguna o algunos de los accionistas hubieren hecho uso de su derecho, cualquier accionista tendrá derecho a suscribir de preferencia a terceros las acciones que quisiere, después la venta de las acciones será libre.

SEPTIMO: DE LAS ACCIONES: a) las acciones serán comunes y nominativas aunque se encuentren totalmente pagadas; b) cada acción dará derecho a un voto en toda clase de juntas generales; participará en la distribución de utilidades en proporción al valor exhibido y gozará de los demás derechos que le confiere este contrato y la Ley; c) las acciones podrán emitirse en una o más series y en una misma emisión podrá haber varias series; d) las acciones serán amparadas por certificados impresos, que deberán contener los requisitos que indica el Código de Comercio y llevarán la firma del Director Administrativo Unico, y e) las acciones que no están pagadas totalmente solo podrán traspasarse con autorización de la Administración social.

OCTAVO: RESERVAS: la Sociedad destinará anualmente para formar su reserva legal, el siete por ciento de las utilidades netas y el límite mínimo de esa reserva será la quinta parte del capital social. También deberá dejarse una reserva para proveer el cumplimiento de las obligaciones, así como las provisiones y amortizaciones señaladas en la Ley, La distribución de utilidades y pérdidas se harán conforme a la Ley.-

NOVENO: EMISION DE BONOS: la sociedad podrá emitir series y clases diferentes de bonos u obligaciones negociables, las cuales serán nominativas al igual que las acciones, la emisión de tales obligaciones será acordada por la Junta General de Accionistas Extraordinaria, debiendo la misma Junta determinar las condiciones de la emisión, las cuales podrán ser distintas en cada emisión que se efectúe.

DECIMO: GOBIERNO DE LA SOCIEDAD: el Gobierno de la Sociedad será ejercido



por una JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y por un ADMINISTRADOR UNICO. DECIMO PRIMERO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: la reunión de los accionistas legalmente convocada constituirá la Junta General, la cual representará de pleno derecho la voluntad de la Sociedad, sus resoluciones validamente tomadas serán obligatorias para todos los socios, aún para aquellos que no asistieren o votaren en contra, sean las juntas de carácter Ordinario o Extraordinario, salvo los derechos de oposición y retiro en los casos indicados por la Ley. La Junta General de Accionistas, se reunirá en sesión ordinaria, previa convocatoria del Director Administrador Unico o del Auditor en su caso, por lo menos una vez al año dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio social. Se reunirá en sesión extraordinaria cuando el Director Administrador Unico lo acuerde, y sea para tratar cualquiera de los asuntos indicados en la cláusula Décima Tercera del Pacto Social. También se reunirá la Junta General cuando lo pidan por escrito y con expresión del objeto y motivo, un número de accionistas cuya participación reunida, represente por lo menos el cinco por ciento del capital social y deberá reunirse aún cuando lo pida el titular de una acción, en los casos indicados por la Ley. DECIMO SEGUNDO: DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA: son atribuciones de la junta General Ordinaria: 1) conocer la memoria del Director Administrador Unico, el balance general, el estado de perdidas y ganancias y el informe del auditor a fin de probar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas. 2) elegir a los Directores de la Sociedad. 3) nombrar al Auditor Externo de la Sociedad. 4) fijar los emolumentos correspondientes a los Directores y al Auditor y removerlos o sustituirlos de sus cargos. 5) constituir las reservas legales, las provisiones y amortizaciones señaladas por la Ley y los fondos de reservas especiales que considere conveniente. 6) decidir sobre la distribución de utilidades. 7) resolver cualquier otro asunto de interés para la Sociedad, con tal que su conocimiento no sea de los reservados por la Ley para la Junta General Extraordinaria. DECIMO TERCERO: DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA: corresponde a la Junta General Extraordinaria conocer de los siguientes asuntos: 1) la disolución social, los acuerdos concernientes a la liquidación de la misma y al nombramiento de liquidadores; 2) la fusión de la Sociedad con otras u otra; 3) la transformación de la Sociedad en otra de distinto tipo legal; 4) emisión de obligaciones o bonos; 5) amortización de acciones con recursos de la propia Sociedad y emisión de certificados de goce; 6) cualquier modificación total o parcial del pacto social, y 8) los demás asuntos que de conformidad con la



Ley o éste contrato sean de su conocimiento. **DECIMO CUARTO: CONVOCATORIA:** La convocatoria para Juntas deberá hacerse por el Director Administrador Unico, o en caso necesario, por el Auditor, siempre en la forma determinada por la Ley. **DECIMO QUINTO: JUNTAS TOTALITARIAS:** no obstante lo dispuesto en la cláusula anterior no será necesario la convocatoria a Junta General Ordinaria o Extraordinaria si hallándose reunidos los accionistas o representantes de todas las acciones en que esté dividido el capital social, acordaren por unanimidad instalar la Junta y aprobaren la agenda. **DECIMO SEXTO: QUORUM Y MAYORIA PARA RESOLVER EN JUNTA GENERAL:** Para que pueda celebrarse la Junta General validamente, será necesario que haya quórum de conformidad con la Ley, así mismo las resoluciones se tomarán por mayoría de votos requeridos por la Ley. **DECIMO SEPTIMO: ADMINISTRACION:** La administración y dirección de la Sociedad estará confiada a un **DIRECTOR ADMINISTRADOR UNICO**, nombrado por la Junta General de Accionistas, quien durará en sus funciones por tres años. Habrá un Director Administrador Unico Suplente, electo en la misma Junta General de Accionistas en igual forma. Si por cualquier circunstancia transcurriere el plazo para el que fue designado sin que hubiere elección de nuevos administradores, los que estén fungiendo continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan a los que hayan de sustituirlos y los nombrados tomen posesión de sus cargos. En caso de muerte, renuncia, inhabilidad, imposibilitado o ausencia temporal o definitiva del Director Administrador Unico Propietario, será sustituido en todas sus facultades por el Director Administrador Suplente, hasta que la Junta General Ordinaria de Accionistas, elija el nuevo administrador, si la vacante fuere temporal, el Director Suplente está en funciones por el término que dure la misma. **DECIMO OCTAVO: REPRESENTACION LEGAL Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRADOR UNICO:** La representación legal judicial o extrajudicial de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Administrador Unico; corresponde además de las anteriores al Administrador Unico las siguientes: a) presidir las sesiones de las Juntas General de Accionistas; b) firmar los títulos de las acciones y los certificados provisionales o definitivos; c) podrá celebrar contratos o contraer toda clase de obligaciones a cargo de la Sociedad, otorgar toda clase de escrituras públicas o privadas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuando lo estime conveniente; podrá enajenar, hipotecar, permutar o arrendar los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, para lo cual necesitará autorización de Junta General de Accionistas; d) las demás funciones que el Pacto Social, la Junta General o la Ley le conceden.

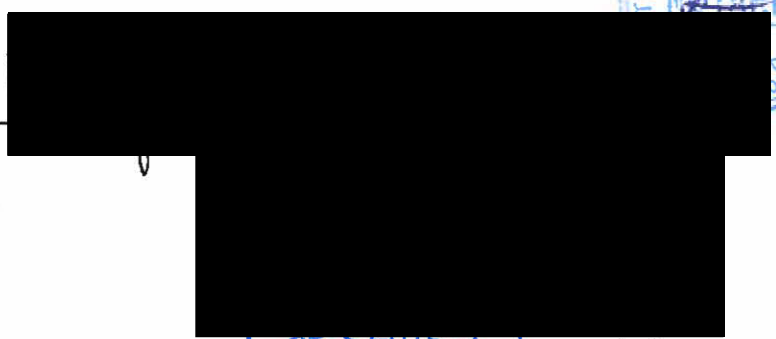
DECIMO NOVENO: GERENCIA: El Director Administrador Unico, podrá nombrar para la ejecución de sus decisiones uno o varios Gerentes o Subgerentes, sean o no accionistas, sin que esta obligación limite sus facultades, los poderes que se otorguen determinarán la extensión del mandato y sus restricciones. **VIGESIMO: LIBROS DE LA SOCIEDAD:** La Sociedad llevará todos los libros que prescribe la Ley, debidamente legalizados y además todos aquellos que el Administrador Unico considere convenientes para el mejor manejo de los fondos sociales. **VIGESIMA PRIMERA: CICLO ECONOMICO:** El ciclo económico de la Sociedad será de un año completo, el Director Administrador Unico, determinará las fechas de inicio y cierre del ejercicio, previa autorización de la Dirección General de Contribuciones Directas, en su caso. **VIGESIMO SEGUNDO: BALANCE Y MEMORIA ANUAL:** La Sociedad deberá practicar por lo menos una vez al año, el balance que tendrá el estado de cada una de las cuentas, las especificaciones del Activo y el Pasivo, y el monto de las utilidades o pérdidas que hubieren registrado e irá acompañado del respectivo estado de perdidas y ganancias, deberá concluirse en el término improrrogable de tres meses a partir de la clausura del Ejercicio Social, estará a cargo del Director Administrador Unico. Así mismo, deberá éste poner a disposición de los accionistas y someter a su conocimiento una memoria anual circunstanciada, referente a la gestión realizada por la Administración Social, durante el ejercicio a que alude el balance. **VIGESIMO TERCERO: INFORME DEL AUDITOR:** En el término de treinta días contados desde que recibe el balance y anexos, el auditor formulará un dictamen sobre el mismo con todas las observaciones y recomendaciones que juzgue convenientes. **VIGESIMO CUARTO: VIGILANCIA:** La vigilancia de la gestión Administrativa que realice el Director Administrador Unico, será conferido a un Auditor Externo, quien deberá ser nombrado anualmente por la Junta General de Accionistas y tendrá las facultades y obligaciones que determine la Ley. Si por cualquier causa faltare el Auditor Externo de la Sociedad, el Director Administrador Unico, convocará inmediatamente a Junta General, para que éste nombre el sustituto. **VIGESIMO QUINTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION:** Cuando se proceda a la disolución de la Sociedad, la Junta General nombrará una junta de liquidadores, la cual estará integrada por dos miembros. La Junta General que acuerde la disolución de la Sociedad y nombre a los liquidadores, les señalará sus facultades y forma de proceder a la liquidación de la Sociedad. **VIGESIMO SEXTO: ARBITRAMIENTO:** Toda diferencia que surja entre los accionistas y la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de empezar su labor,



00298

nombrarán a un tercero para que dirija toda la discordia posible. Los trámites del Juicio Arbitral se ajustarán a las disposiciones legales. VIGESIMO SEPTIMO: NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ADMINISTRADOR UNICO Y AUDITOR EXTERNO: Los comparecientes en este acto eligen por unanimidad como Director Administrador Unico Propietario de la Sociedad que hoy constituyen al señor ERICK RUBEN DEL CID CIFUENTES, y como Director Administrador Unico suplente al señor JULIO IVAN FUENTES CORDERO, quienes ejercerán sus cargos por un periodo de TRES AÑOS, contado a partir de esta fecha, así mismo nombran como auditor externo, para el plazo de un año al señor RONALD ADARY CASTILLO RODRIGUEZ, mayor de edad, licenciado en Contaduría Pública, de este domicilio, para que ejerza todas sus funciones de vigilancia de la administración social, con las facultades y obligaciones que determine la Ley. Yo el Notario DOY FE: a) de haber tenido a la vista el cheque de caja a favor de la Sociedad " SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.", serie " G" , número cero cuatro mil cuatrocientos treinta y tres, girado en esta ciudad, el día veinticinco de marzo del presente año, contra el Banco CITIBANK, por la suma de CINCO MIL COLONES, con lo que quedan hechos los aportes en efectivo del veinticinco por ciento de las acciones suscritas por los comparecientes; b) que expliqué a los otorgantes los efectos legales de este instrumento, a quienes advertí de la obligación en que están de registrar el testimonio correspondiente en el Registro de Comercio, los efectos del Registro y sanciones impuestas por falta del mismo y así mismo les advertí a los comparecientes antes del otorgamiento de esta escritura que para la inscripción del mismo es necesario adjuntar las solvencias de impuestos municipales. Así se expresaron los otorgantes a quienes les expliqué los efectos legales de este instrumento, y leído que se los hubo íntegramente en un solo acto sin interrupción, lo ratifican y firmamos. DOY FE.-Entre líneas-de nacionalidad salvadoreño-vale"

*****[ILEGIBLE]*****J.F*****P.O.LOPEZ.M.-
*****RUBRICADAS *****PASE ANTE MI DEL FOLIO CUARENTA VUELTO A CUARENTA Y CUATRO FRENTE DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE MI PROTOCOLO, QUE VENCE EL DIA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, Y PARA SER ENTREGADO A LA SOCIEDAD SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO



LETICIA ORELLANA CALLES, Notario, CERTIFICA:
Que la fidelidad y conformidad de las prescrites fotocopias
que constan en cinco folios, con sus originales que
tuve a la vista y para los efectos del artículo treinta de la Ley
Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras
Diligencias, expiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de
San Salvador, al día veinte del mes de
febrero del año dos mil dieciséis.

ORELLANA CALLES
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

LIBRO No. VII.

AÑO 2004.

NÚMERO 02.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA

DE

MODIFICACION AL PACTO SOCIAL.

OTORGADA POR

ERICK RUBEN DEL CID CIFUENTES, Y LUIS ARNOLDO GOMEZ GUMAN.

A FAVOR DE

SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE

Lic. José Lizandro Díaz Hernández
ABOGADO Y NOTARIO

Av. Bernal, Plaza Alcalá, Local 203, San Salvador.

TELEFONO: 284-5617 y TELEFAX: 284-0269



0013





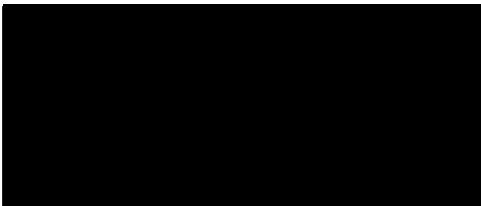
REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



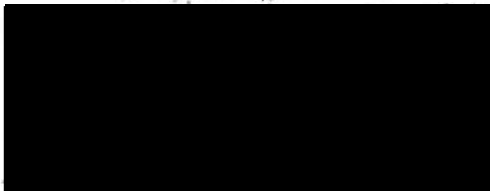
18 LIBRO 1980 PAGINA 154 E- 06024

GISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las quince horas y dos minutos del día dos de diciembre de dos mil cuatro.

Inscribase el anterior Testimonio de Escritura Pública de MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL MINIMO de la sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia SEFI, S.A. DE C.V. DERECHOS: \$57.15, comprobantes de pago números 0004877695 y 5753773, del día veinte de agosto y doce de noviembre, del dos mil cuatro respectivamente; presentado en este Registro a las once horas y dieciocho minutos, del día quince de noviembre de dos mil cuatro, según asiento número 2004112858.



INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 18 DEL LIBRO 1980 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 148 AL FOLIO 154 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, dos de diciembre de dos mil cuatro.





18 LIBRO 1980 PAGINA 150

resolución se encuentran completamente suscritas y pagadas. Que en la fecha de la Constitución de la Sociedad la nómina de los Socios de "SEFI, S.A. DE C.V.," y el número de acciones de su propiedad eran las siguientes: El señor [REDACTED] con CIENTO CINCUENTA ACCIONES; y [REDACTED] con CINCUENTA ACCIONES, haciendo un total de DOSCIENTAS ACCIONES equivalente a [REDACTED], totalmente suscritas y pagadas a esta fecha según consta en la certificación extendida por el Auditor de la Sociedad, la cual adelante relacionaré, y que actualmente los accionistas que constituyen la sociedad son [REDACTED] y el señor [REDACTED] el primero dueño de CIENTO CINCUENTA ACCIONES, y el segundo de CINCUENTA ACCIONES.- V) Que con el aumento de capital antes relacionado las acciones se han emitido un total de UN MIL ACCIONES por la sociedad, suscritas y pagadas en su totalidad, comunes y nominativas cada una del valor de once dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estado Unidos de Norte América, que hacen un total pagado de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de las cuales el señor [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] o sea [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] por lo que cancela el setenta y cinco por ciento de las acciones; y el señor [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES o sea DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, por lo que el referido accionista ha cancelado el veinticinco por ciento de las acciones; haciendo un total del cien



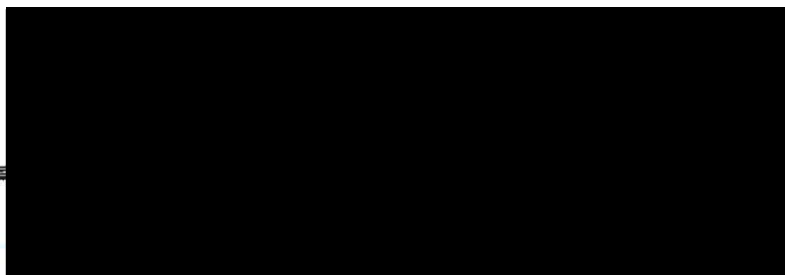
por ciento de las acciones, suscritas y pagadas entre ambos socios. VI) Se hace constar que se le dio cumplimiento a la cláusula SEXTA: Del Régimen de capital Variable; en el sentido de que el aumento o disminución de Capital Social solo lo podrá decidir la Junta General Extraordinaria de Accionistas, así mismo la Sociedad le ha dado cumplimiento al literal g) de la cláusula antes mencionada en el sentido del Derecho Preferente que los accionistas tienen en proporción sobre las nuevas acciones adquiridas; y literal e) de la misma cláusula ya que el suscrito ha tenido a la vista El Libro de Registros de Variaciones de Capital en el que se ha Inscrito el aumento de capital Social y en el cual están los datos relativos al cambio operado. Y de conformidad al artículo cuatrocientos ochenta y seis del Código de Comercio se han hecho las Publicaciones de Ley; en el Diario Oficial del doce, catorce y dieciocho de octubre del corriente año; Y en "El Diario El Mundo" de los días ocho, once, trece de octubre del presenta año. VII) Que las demás Cláusulas de la escritura de constitución de la Sociedad antes relacionada siguen teniendo plena vigencia y su cumplimiento es de estricta obligación para los Socios. VIII) El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista a) El Acta Número DIEZ de Junta General Extraordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil tres, en la que se acordó: Que la Sociedad **SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** se abreviará " **SEFISA, S.A. DE C.V.**"; "El Cambio de Domicilio de la Sociedad de San Salvador" a "Antiguo Cuscatlán", departamento de La Libertad, y el aumento de capital Social Mínimo hasta la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] como se ha relacionado; b)

Registro de Comercio. Por lo que la Sociedad le ha dado cumplimiento a la Ley
.- Así se expresaron los comparecientes a quienes explique los efectos legales
de la presente escritura y leída que se las hube integramente y en un solo acto
ininterrumpido ratifican su contenido y Firmamos. DOY FE. Enmendado. quedando
vigentes las demás clausulas del Pacto Social y modificando en este acto las
clausulas siguientes.c).la.d) e).Vale.-

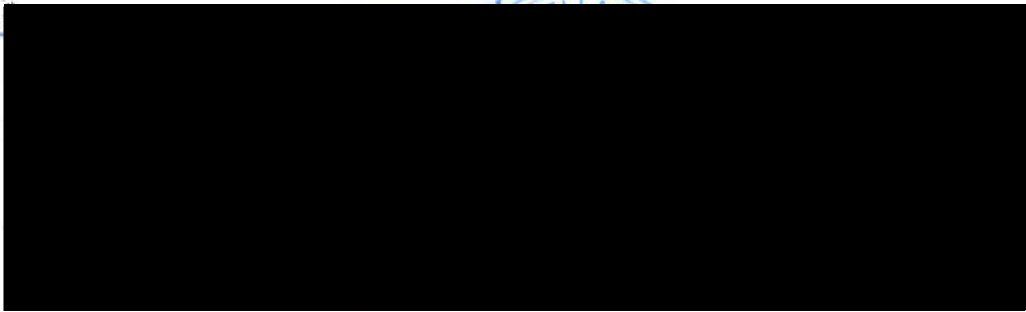
////////////////////////////////A.Gomez////////////////////////////////

////////////////////////////////J.L.D.//////RUBRICADAS////////////////////////////////

PASO ANTE MI DEL FOLIO UNO VUELTO AL FOLIO CUATRO VUELTO, DEL LIBRO SEPTIMO
DE MI PROTOCOLO QUE VENCE EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EXTIENDO,
FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.PARA SER ENTREGADO A LA
SOCIEDAD SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-



LETICIA ORELLANA CALLES, Notaria Pública
Que la fidelidad y conformidad de los presentes fotocopias
que constan en cinco folios, con sus originales que
tuvo a la vista y para los efectos del artículo treinta de la Ley
Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras
Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de
San Salvador, al día veinte del mes de
febrero del año dos mil cuatro



EL INFRASCrito REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES DEL REGISTRO DE COMERCIO CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE DEL REGISTRO DE SOCIEDADES SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION NUMERO TREINTA Y CUATRO QUE LITERALMENTE DICE

00298

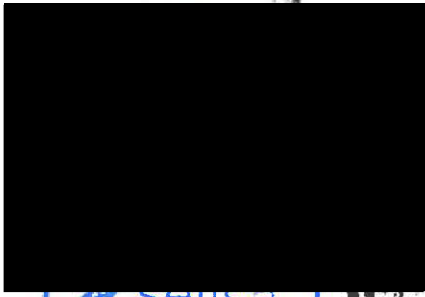


LIBRO 2320 PAGINA 304

34

[Handwritten signature]
NOTARIO
EL SALVADOR

NUMERO DIECISIETE. LIBRO DECIMO. En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día trece de marzo del año dos mil ocho. ANTE MI, [REDACTED] [REDACTED], Notario, de este domicilio comparece: el señor [REDACTED] [REDACTED], de [REDACTED] [REDACTED], Empresario, del domicilio de esta ciudad, de nacionalidad Salvadoreña, a quién conozco y además identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] y con Numero de Identificación Tributaria Número [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quién actúa en nombre y representación en su calidad de Administrador Único Suplente, y en su carácter de Ejecutor Especial, de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V., del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] personeria que más adelante relacionaré.- Y en tal carácter ME DICE:
I) Que según acuerdo de Acta Número VEINTICUATRO de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada a las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil ocho, y en la que estuvieron todos los socios presentes han convenido en MODIFICAR EL PACTO SOCIAL de La Sociedad denominada SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE la cual también se denomina SEFISA, S.A. de C.V. Que fue constituida, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho; Ante los Oficios del Notario [REDACTED], Sociedad Inscrita al Número TREINTA Y OCHO del Libro MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y



[Handwritten signature]

sefisa 0020



34

2320

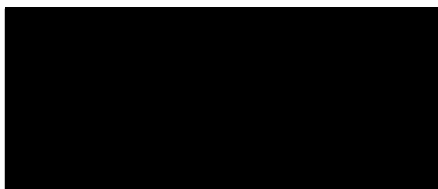
305

LIBRO _____ PAGINA _____

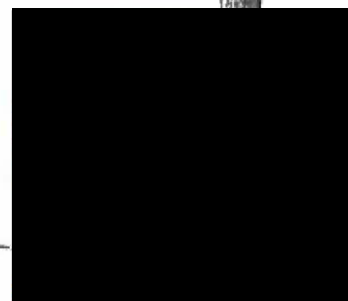
SEIS, del Registro de Sociedades del Registro de Comercio de este Departamento, y en tal sentido se acordó lo siguiente: a) AUTORIZAR CON AMPLIAS FACULTADES AL COMPARECIENTE, como Ejecutor Especial de dicho acuerdo de modificación, quedando vigentes las demás cláusulas del Pacto Social y b) MODIFICAR ÚNICAMENTE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PACTO SOCIAL, respecto a su domicilio que deberá decir que "La Sociedad tendrá como domicilio la ciudad de "San Salvador", a partir de esta fecha. II) En tal sentido se manifiesta el compareciente en su calidad de Ejecutor Especial de dicho acuerdo, que viene por medio del presente instrumento a Modificar el Pacto Social de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V., en lo relativo a la Cláusula Segunda de dicho pacto, en cuanto a su domicilio el cual será a partir de esta fecha el domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador. III) Se hace constar que se le dio cumplimiento a la cláusula DECIMO TERCERA: Numeral seis, en el sentido de que es a la Junta General Extraordinaria de accionistas a quien le corresponde conocer de cualquier modificación total o parcial del pacto social. VI) Que las demás Cláusulas de la escritura de constitución de la Sociedad antes relacionada siguen teniendo plena vigencia y su cumplimiento es de estricta obligación para los Socios. V) El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista: a) Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Sistemas Eficientes relacionada al principio de este instrumento, de la que consta en su cláusula Décimo Séptima, que el Administrador Único Suplente de la Sociedad puede otorgar actos como el presente y en la calidad en que ahora



34

LIBRO 2320 PAGINA 306

comparece; b) MODIFICACION DEL PACTO SOCIAL, Escritura Pública celebrada a las ocho horas del día doce de noviembre del dos mil cuatro, ante mis oficios notariales, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número DIECIOCHO, de Folio CIENTO CUARENTA Y OCHO al Folio CIENTO CINCUENTA Y CUATRO del Libro MIL NOVECIENTOS OCHENTA, del Registro de Comercio, del Registro de Sociedades el día dos de diciembre de dos mil cuatro. c) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente, celebrada en esta ciudad a las once horas del día dos de mayo de dos mil siete, quienes durarán en sus funciones en un plazo de tres años. Inscrita al Número OCHO del Libro DOS MIL DOSCIENTOS TREINTE Y CINCO, el día siete de junio de dos mil siete, en el Registro de Comercio, departamento de Documentos Mercantiles. Y d) Certificación del Acta Número VEINTICUATRO de Junta General Extraordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil ocho, extendida a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil ocho, firmada por el señor Erick Rubén Del Cid Cifuentes, como Administrador Único Propietario, y Luis Arnoldo Gómez Guzmán, como Administrador Único Suplente, de dicha Sociedad, en la cual aparece el sello de la Sociedad, en la que se acordó: Que la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, acordó el cambio de su domicilio de la Ciudad de "Antiguo Cuscatlán" a la ciudad de "San Salvador". Doy fe; que se le ha dado completo cumplimiento al artículo doscientos veinticuatro del Código de Comercio pues he tenido a la vista la certificación del acta número VEINTICUATRO, de la fecha arriba apuntada en la que se tomó los acuerdos aquí plasmados. Por lo que la Sociedad le ha dado cumplimiento a la Ley. Así se expresó el compareciente



[Handwritten signature in blue ink]



34

LIBRO 2320 PAGINA 307

a quien expliqué los efectos legales de la presente escritura y leída que se
las hubs integramente y en un solo acto ininterrumpido ratifica su contenido y
Firmamos. DOY FE. -----

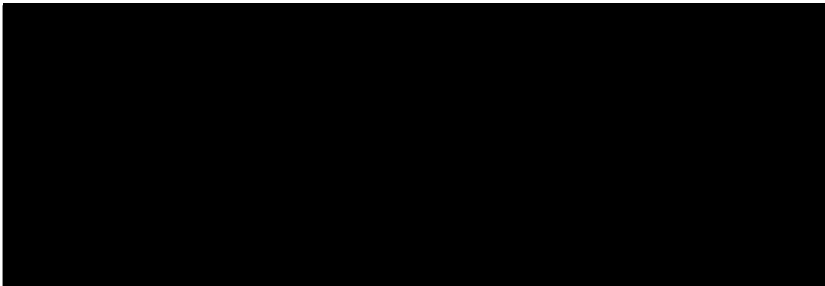
//////////////////////////////////A.Gomez.////////////////////////////////////

//////////////////////////////////J.L.D.////////////////////////////////////

//////////////////////////////////.////////////////////////////////////

//////////////////////////////////RUBRICADAS////////////////////////////////////

PASO ANTE MI DEL FOLIO VEINTICINCO FRENTE AL FOLIO VEINTISEIS
VUELTO, DEL LIBRO DECIMO DE MI PROTOCOLO, QUE VENCE EL DIECINUEVE
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE
TESTIMONIO, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. PARA SER ENTREGADO A LA SOCIEDAD
SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



00300

34 LIBRO 2320 PAGINA 308

GISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS
MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y treinta y
seis minutos del día diez de abril de dos mil ocho.

Inscribise el anterior Testimonio de Escritura Pública
de CAMBIO DE DOMICILIO de la sociedad SISTEMAS
EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
DERECHOS: \$5.71, comprobante de pago número 0009805849,
del día treinta y uno de marzo de dos mil ocho;
presentado en este Registro a las catorce horas y
cincuenta y tres minutos, del día dos de abril de dos
mil ocho, según asiento número 2008164375. Se tuvo a la
vista constancia de situación tributaria del
contribuyente, emitida por la Dirección General de
Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, con
número correlativo 2008272 y de estado actual SOLVENTE,
de fecha ocho de abril de dos mil ocho con vigencia
hasta el catorce de abril de dos mil ocho.

La

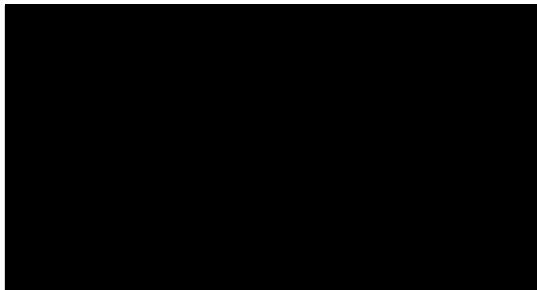
INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 34 DEL
LIBRO 2320 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 304 AL
FOLIO 308. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de
abril de dos mil ocho.

ES CONFORME SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO EN EL DEPARTAMENTO
DE DOCUMENTOS MERCANTILES DEL REGISTRO DE COMERCIO. Y A SOLICITUD DEL
INTERESADO SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN SAN SALVADOR A LAS
NUEVE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE



Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR

LETICIA ORELLANA CALLES, Notario, CERTIFICA:
Que la fidelidad y conformidad de las presentes fotocopias
que constan en tres folios, con sus originales que
tuve a la vista y para los efectos del artículo treinta de la Ley
Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras
Diligencias, extiende, firmo y sello la presente en la ciudad de
San Salvador, al día veinte del mes de
febrero del año dos mil dieciocho.



[Faint, illegible handwritten text]

LIBRO 26 _____

No. 99 _____



AÑO 2010 _____

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE

MODIFICACION DE PACTO SOCIAL

OTORGADA POR

A FAVOR DE

~~SOC. SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL~~
VARIABLE

**OFICINA INTEGRAL DE SERVICIOS LEGALES
DE EL SALVADOR**

LICDA. LETICIA ORELLANA CALLES

Colonia Jardines de Cuscatlán, Polígono "B"
Casa # 24, Calle L-3, Ciudad Merliot.

Tel.: 2278-7600 * Fax: 2278-2805

Cel.: 7842-8538 * Emergencia: 7854-5601





2025年

00302

PAPEL PARA PROTOCOLO

CIENTO CINCUENTA Y DOS

M. DE H.



Nº11914454

DOS COLONES

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

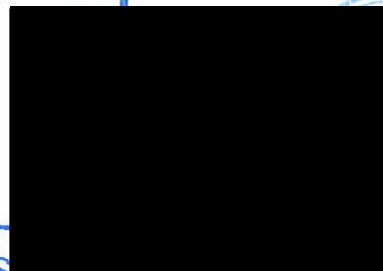
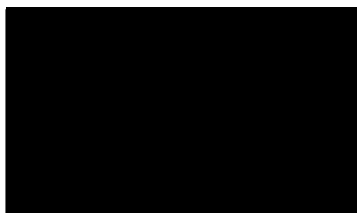
20

21

22

23

24





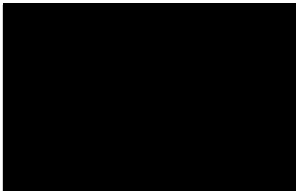
8 NUMERO NOVENTA Y NUEVE. LIBRO VEINTISEIS. MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL. En la
9 ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las once horas y treinta
10 minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diez.- Ante mí, [REDACTED]
11 [REDACTED] Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La
12 Libertad, COMPARECE: El Señor [REDACTED], de [REDACTED]
13 [REDACTED] Ingeniero Electricista, del domicilio de [REDACTED] y de
14 esa Nacionalidad, a quien conozco portador de su Pasaporte Guatemalteco número
15 [REDACTED] extendido el veintiuno de agosto de
16 del año dos mil siete y vence el veintiuno de agosto de dos mil doce quien actúa
17 en nombre y representación en su calidad de Administrador Único Propietario de la
18 Sociedad Sistemas Eficientes, S.A. de C.V., de nacionalidad salvadoreña, del
19 domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]
20 [REDACTED] personería que
21 doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Escritura
22 Pública de constitución de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE
23 CAPITAL QUE SE ABREVIARÁ SEFI, S.A. DE C.V. otorgada en la ciudad de San Salvador,
24 a las catorce horas del día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y

70038022

00303

PAPEL PARA PROTOCOLO

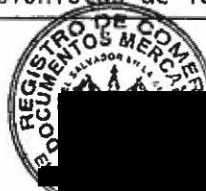
CIENTO CINCUENTA Y TRES
M. DE H.



DOS COLONES

Nº 11914455

1 ocho, ante los oficios del notario [REDACTED], inscrita al
 2 Numero TREINTA Y OCHO DEL LIBRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Registro de
 3 Sociedades del Registro de Comercio, b) Escritura Pública de Modificación del
 4 Pacto Social de la Sociedad: SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL QUE
 5 SE ABREVIAS SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada el día doce de Noviembre de dos mil
 6 cuatro, ante los oficios del notario [REDACTED], inscrita al
 7 Numero DIECIOCHO DEL LIBRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA del Registro de Sociedades
 8 del Registro de Comercio. c) Escritura Pública de MODIFICACION DEL PACTO SOCIAL
 9 de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL QUE SE ABREVIAS
 10 SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada el día otorgada el día trece de marzo de dos
 11 mil ocho, ante los oficios del notario [REDACTED], inscrita al
 12 Numero TREINTA Y CUATRO DEL LIBRO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE del Registro de
 13 Sociedades del Registro de Comercio. d) Credencial de Elección de Administrador
 14 Unico Propietario y Suplente inscrito en el Registro de Comercio al número OCHO
 15 DEL LIBRO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Registro de Sociedades del
 16 Registro de Comercio, y Reestructuración de Credencial de Administrador Unico y
 17 Suplente inscrito en el Registro de Comercio al número ONCE DEL LIBRO DOS MIL
 18 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES del Registro de Sociedades del Registro de
 19 Comercio, y, d) Certificación de Acta Numero treinta y tres de fecha nueve de
 20 abril del corriente año, aprobando el domicilio de la Sociedad que representa a
 21 la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, extendida por el
 22 Licenciado Erick Augusto Fortin Luna, Secretario de la misma sociedad el día
 23 trece de abril de dos mil diez; Y ME DICE: I) PRIMERO: Acuerdos adoptados en
 24 Junta General Extraordinaria los accionistas de la Sociedad expresada, en Junta



[REDACTED]

[REDACTED]

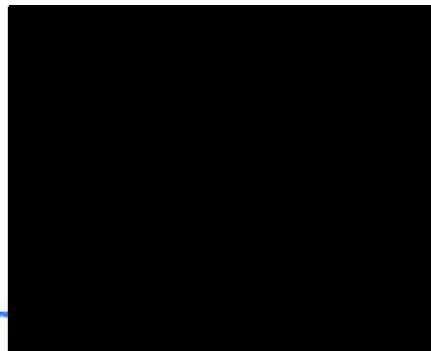
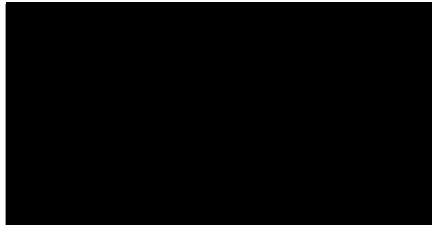
0025

1 General Extraordinaria número TREINTA Y TRES, celebrada a las ocho horas del
2 día nueve del mes de abril de dos mil diez, en la cual estuvieron presentes y
3 representadas el ciento por ciento de las acciones, por unanimidad de votos
4 acordaron cambiar la cláusula SEGUNDA DEL DOMICILIO de la escritura pública de
5 modificación del pacto Social de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD
6 ANONIMA DE CAPITAL QUE SE ABREVEIA SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada el día doce
7 de Noviembre de dos mil cuatro, ante los oficios del notario [REDACTED]
8 [REDACTED] inscrita al Numero DIECIOCHO DEL LIBRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA del
9 Registro de Sociedades del Registro de Comercio, la modificación a la CLAUSULA
10 SEGUNDA DEL DOMICILIO, Debe de decir: "La Sociedad tendrá como domicilio la
11 ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad." Que las demás cláusulas
12 quedan vigentes tal como han sido inscritas en el Registro de Comercio. Así se
13 expreso el compareciente a quien explique los efectos legales del presente
14 instrumento y leído que le hube todo lo escrito en un solo acto lo ratifica y
15 firmamos. DOY FE.

16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]

21
22
23
24 [REDACTED]

...SO ANTE MI DEL FOLIO CIENTO CINCUENTA Y DOS VUELTO AL FOLIO CIENTO CINCUENTA Y TRES VUELTO DEL LIBRO VEINTISEIS DE MI PROTOCOLO QUE VENCE EL DIA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, Y PARA SER ENTREGADO A LA **SOCIEDAD SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL DIA VEINTIUNO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil diez

Inscribase el anterior Testimonio de Escritura Pública de MODIFICACION DE DOMICILIO de la sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0013494869, del día treinta y uno de de; presentado en este Registro a las quince horas y cuarenta y siete minutos, del día seis de julio de dos mil diez, según asiento número 2010208244. Se tuvo a la vista constancia de situación tributaria del contribuyente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, con número correlativo 4679860 y de estado actual SOLVENTE, de fecha quince de octubre de dos mil diez con vigencia hasta el cinco de noviembre de dos mil diez.



REGISTRADORA

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 40 DEL LIBRO 2632 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 335 AL FOLIO 340 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de octubre de dos mil diez.

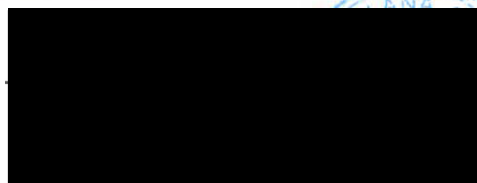


LIC. MA
REGIST
eq

JARDADO



Leticia Orellana Calles, Notario, CERTIFICA:
Que la identidad y conformidad de las presentes fotocopias
que constan en cuatro folios, con sus originales que
tuve a la vista y para los efectos del artículo treinta de la Ley
Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras
Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de
San Salvador, el día veinte del mes de
Julio del año dos mil dieciocho.



0030E

LIBRO

28°



No.

127

AÑO 20

11

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

Modificación al Pacto Social

OTORGADA POR

A FAVOR DE

Soc. Sistemas Eficientes Sociedad
Anónima de Capital Variable.

**OFICINA INTEGRAL DE SERVICIOS LEGALES
DE EL SALVADOR**

LICDA. LETICIA ORELLANA CALLES

Colonia Jardines de Cuscatlán, Polígono "B"
Casa # 24, Calle L-3, Ciudad Merliot.

Tel.: 2278-7600 * Fax: 2278-2805

Cel.: 7842-8538 * Emergencia: 7854-5601





PAPEL PARA PROTOCOLO

CIENTO NOVENTA Y CINCO
M. DE H.

Nº 12707910

DOS COLONES

1 NUMERO CIENTO VEINTISIETE. LIBRO VEINTIOCHO. MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL. En la ciudad
2 de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las doce horas del día treinta y uno
3 de mayo de dos mil once. - Ante mí, [REDACTED], Notario, del domicilio de
4 Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, COMPRECE: El Señor [REDACTED] AUGUSTO
5 [REDACTED], de [REDACTED] de edad, Licenciado en Computación, del domicilio
6 temporal de San Salvador, de nacionalidad mexicana, persona que conozco portador de
7 su Pasaporte Numero [REDACTED], extendido el [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED], con Numero de Identificación Tributaria [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 actuando en nombre y representación, en su calidad de Ejecutor Especial para otorgar la
13 presente escritura y como Apoderado Administrativo con facultades de representación
14 legal, de la sociedad salvadoreña, del domicilio de [REDACTED], denominada SISTEMAS
15 EFICIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE
16 C.V, con Numero de Identificación Tributaria Numero [REDACTED]
17 [REDACTED], calidad que doy
18 fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de
19 Escritura Pública de PODER GENERAL ADMINISTRATIVO CON FACULTAD DE REPRESENTACION
20 LEGAL, otorgado en la [REDACTED], Departamento de La Libertad, a las diez
21 horas y treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil once, inscrito
22 en el Registro de Comercio al NUMERO TREINTA DEL LIBRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y
23 CINCO de otros contratos mercantiles del Registro de Comercio, el día nueve de
24 febrero de dos mil once, en dicho testimonio se encuentra relacionada la personería con

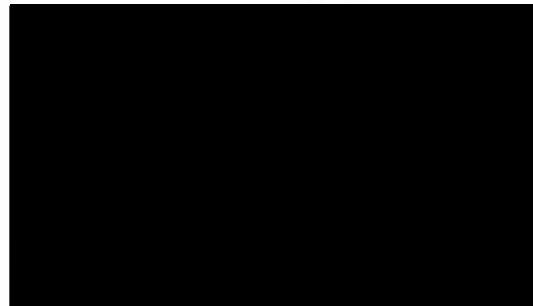


00307

00306

1 que actúa el Ingeniero [REDACTED] tes, (b) Certificación de Acta Número
2 cuarenta y siete de fecha treinta de mayo del corriente año de Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas, aprobando la modificación al Pacto social en
4 Reestructuración al Capital Social Mínimo, en el sentido que las acciones sean de un
5 valor nominal de [REDACTED], aumentando el capital social mínimo a [REDACTED]
6 [REDACTED] (consistiendo el aumento en [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED] extendida por el Licenciado [REDACTED], secretario de la misma
9 sociedad el día treinta de mayo de dos mil once / y, (c) Certificación emitida por Alas
10 Linares y asociados Auditores externos bajo el registro número dos mil ciento ochenta,
11 por licenciada [REDACTED] bajo el registro número setecientos uno,
12 dicha certificación será agregada al legajo de anexos de mi protocolo. Y el
13 compareciente en el carácter y personería indicados / ME DICE: (1) PRIMERO: En
14 cumplimiento de los acuerdos relacionados en la calidad que actúa, acuden ante mis
15 oficios notariales a efecto de aumentar el Capital Social Mínimo procediendo en
16 consecuencia a otorgar la presente Escritura de Aumento de Capital y Modificación del
17 Pacto Social, especialmente en la CLAUSULA(V) CAPITAL SOCIAL MINIMO. La cual quedará
18 redactada así: " CLAUSULA(V) CAPITAL SOCIAL MINIMO. El capital social mínimo será de
19 DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado y dividido en un mil
20 acciones comunes y nominativas del valor de [REDACTED] CADA UNA. "Sera variable,
21 esto es que el capital social será susceptible, tanto de aumento por la emisión de
22 nuevas acciones provenientes de nuevas aportaciones, por la capitalización de reservas
23 y utilidades, o por la revalidación del activo; así como de disminución por
24 amortización de acciones o por la desvalorización del activo, siempre que estas últimas

IMPRESA BELLAZ ARIAS, P.O. BOX 2171 BUREAU TRAJE DEL 12-08 DOL AL 12-80 (50) 942310

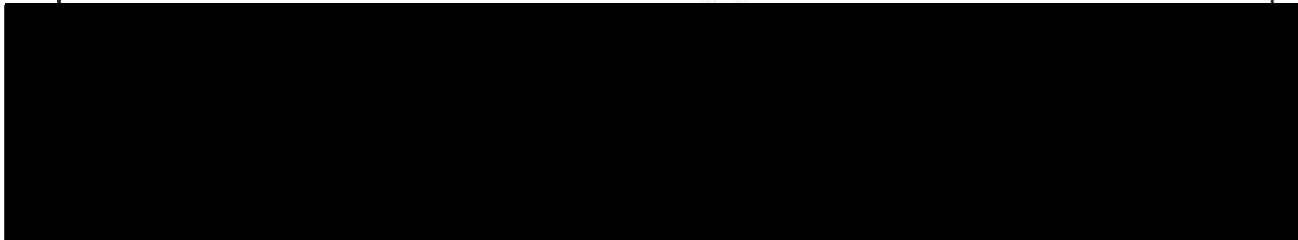




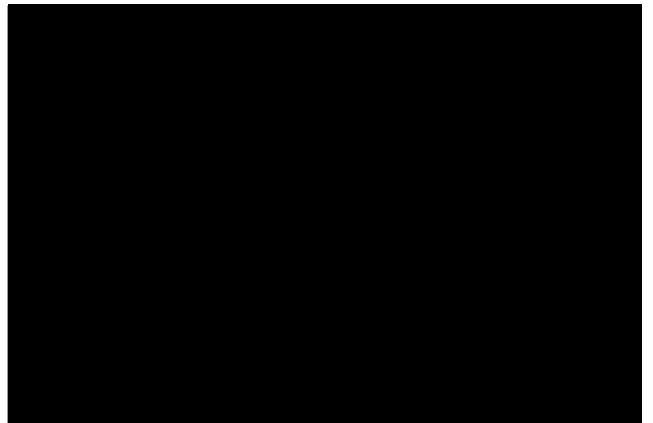
Nº 12707911

DOS COLONES

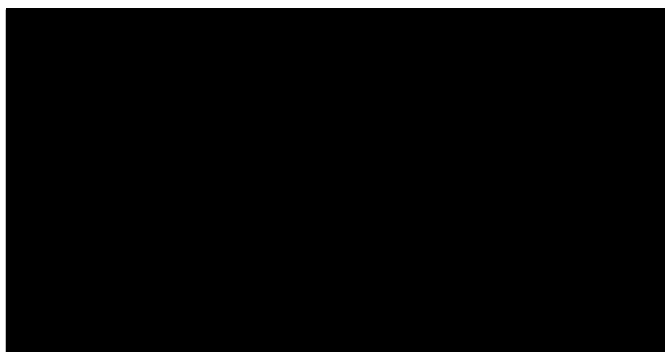
1 operaciones no reduzcan el capital mínimo de la sociedad que se fija en este
2 instrumento. " ". Yo la Notario DOY FE: 1) De haber verificado el aporte de los
3 socios en efectivo mediante el cheque Numero Serie CHC numero CERO UNO CUATRO CERO
4 CERO SIETE DOS de la cuenta numero DOS UNO TRES CERO CERO UNO CERO UNO CERO UNO CERO
5 UNO CERO CERO CERO SEIS, girado contra el Banco HSBC, a favor de la sociedad SISTEMAS
6 EFICIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE
7 C.V, el día de ahora, por la suma de [REDACTED] y
8 [REDACTED], mediante el cual se
9 comprueba que los accionistas realizaron sus aportes; y como consecuencia del aumento
10 de capital aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas respectiva; 2)
11 que antes del otorgamiento de este acto hice al compareciente la advertencia a que se
12 refieren los artículos trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, respecto de
13 la obligación de inscribir esta escritura en el Registro de Comercio y de las
14 consecuencias de la falta de inscripción; y artículo doscientos veinte del Código
15 Tributario que para la inscripción de la modificación otorgada en el presente
16 instrumento, se requiere estar solvente o autorizado, según corresponda por la
17 administración tributaria. Así se expreso el compareciente, a quien expliqué los
18 efectos legales del presente instrumento; y leído que le fue por mí, íntegramente en un
19 solo acto sin interrupción, ratifico su contenido y para constancia firman junto
20 conmigo. DOY FE.-
21



00308



...SO ANTE MI DEL FOLIO CIENTO NOVENTA Y CINCO FRENTE AL FOLIO CIENTO NOVENTA Y SEIS FRENTE DEL **LIBRO VEINTIOCHO** DE MI PROTOCOLO QUE VENCE EL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, Y PARA SER ENTREGADO A LA SOCIEDAD **SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL DIA TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.



00309

E 007455

Centro Nacional de Registros (CNR)

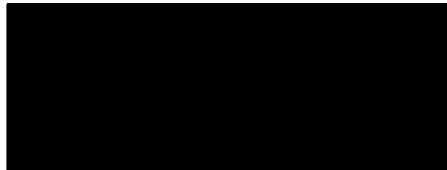


REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

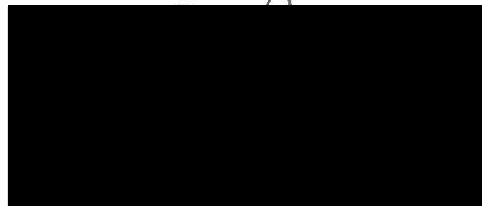


REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día nueve de diciembre de dos mil trece.

Inscribase en un solo asiento la anterior Modificación y Rectificación de la sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0025226051, del día treinta y uno de mayo de dos mil once y DERECHOS: \$8.86, comprobante de pago número 0038211975, del día veintisiete de noviembre de dos mil doce; presentado en este Registro a las siete horas y treinta y seis minutos, del día dos de junio de dos mil once y a las diez horas y quince minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil trece, según asientos números 2011230396 y 2012269273. Se tuvo a la vista constancia de situación tributaria del contribuyente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, con número correlativo 6778620 y de estado actual SOLVENTE, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, vigente hasta el quince de diciembre de dos mil trece.



INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 69 DEL LIBRO 3192 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 480 AL FOLIO 485 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de diciembre de dos mil trece.



LETICIA ORELLANA CALLES, Notario
Que la fidelidad y conformidad de las presentes fotografías que constan en cuatro folios, con sus originales que tuve a la vista y para los efectos del artículo treinta de la Ley Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, al día veinte del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



100



○

○



2012

00310

N°31

LIBRO 31°

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

MÓDIFICACION AL PACTO SOCIAL

A FAVOR DE:

**SOC. SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE**

**ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:
LICENCIADA LETICIA ORELLANA CALLES**

**Col: Jardines de Cuscatlán, Polig. "B" #24 Calle L-3. Ciudad Merliot
2278-7600 / 7842-8538**

> Se ma...

se



NUMERO TREINTA Y UNO. LIBRO TREINTA Y UNO. MODIFICACIÓN AL PACTO SOCIAL. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de julio de dos mil doce - Ante mí, [REDACTED], Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, **COMPARECE: El Ingeniero [REDACTED] S**, quien firma "ilegible", de cuarenta y seis años de edad, Ingeniero Electricista, del domicilio de Guatemala y de esa Nacionalidad, a quien conozco portador de su Pasaporte Guatemalteco número [REDACTED], expedido por el Director de Migración de la República de Guatemala el [REDACTED] [REDACTED], quien actúa en nombre y representación en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad "SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", cuyo nombre se abrevia "SEFI, S.A. DE C.V.", de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de Santa Tecla, cuya personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Escritura Pública de constitución de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL QUE SE ABREVIATA SEFISA, S.A. DE C.V. otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del notario [REDACTED], inscrita al Numero TREINTA Y OCHO DEL LIBRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, b) Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de la Sociedad: SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL QUE SE ABREVIATA SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada el día doce de Noviembre de dos mil cuatro, ante los oficios del notario José Lizandro Díaz Hernández, inscrita al Numero DIECIOCHO DEL LIBRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA del Registro de Sociedades del Registro de Comercio. c) Escritura Pública de MODIFICACION DEL PACTO SOCIAL de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL QUE SE ABREVIATA SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada el día otorgada el día trece de marzo de dos mil ocho, ante los oficios del notario José Lizandro Díaz Hernández, inscrita al Numero TREINTA Y CUATRO DEL LIBRO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE del Registro de Sociedades del Registro de Comercio. d) Escritura Pública de MODIFICACION DEL PACTO SOCIAL de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL QUE SE ABREVIATA SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las once horas y treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diez, ante mis oficios de notario, inscrita al Numero CUARENTA DEL LIBRO DOS MIL

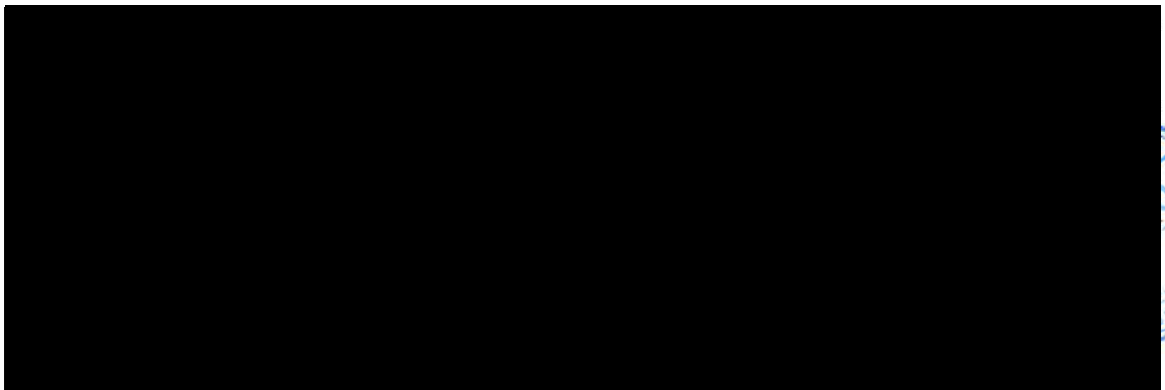
70038022



Se marginó 20 JUL 2012

SEISCIENTOS TREINTA Y DOS del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, y e) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente inscrito en el Registro de Comercio al número OCHO DEL LIBRO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, y Reestructuración de Credencial de Administrador Único y Suplente inscrito en el Registro de Comercio al número ONCE DEL LIBRO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día veintidós de septiembre de dos mil diez, para el plazo de tres años que vencen el día veintidós de septiembre de dos mil trece; Y ME DICE: 1) PRIMERO: Que por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Sociedad expresada, en Acta número CINCUENTA, celebrada en esta ciudad a las nueve horas del día dieciséis de julio de dos mil doce, en la cual estuvieron presentes y representadas el ciento por ciento de las acciones, por unanimidad de votos acordaron cambiar la cláusula SEGUNDA DEL DOMICILIO de la escritura pública de modificación del pacto Social de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL QUE SE ABREVIATA SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada a las once horas y treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diez, ante mis propios oficios de notario, inscrita al Número CUARENTA del LIBRO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, la modificación a la CLÁUSULA SEGUNDA DEL DOMICILIO, Debe de decir: "La Sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad" Que las demás cláusulas quedan vigentes tal como han sido inscritas en el Registro de Comercio. Así se expuso el compareciente a quien explique los efectos legales del presente instrumento y leído que le hube todo lo escrito en un solo acto lo ratifica y firmamos. DOY FE. Enmendados: diecinueve-doce Valen. ///////////////"Ilegible"/////////////////////"Leticia Orellana Calles"////////////////////RUBRICADAS

PASO ANTE MÍ, del folio cuarenta frente al folio cuarenta y uno frente del LIBRO TREINTA Y UNO de mi protocolo que vencerá el día once de junio del año dos mil trece. Extiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO en Antiguo Cuscatlán al día diecinueve de julio de dos mil doce Y para ser entregado a la SOCIEDAD SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.



E09277

Centro Nacional de
Registros (CNR)



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



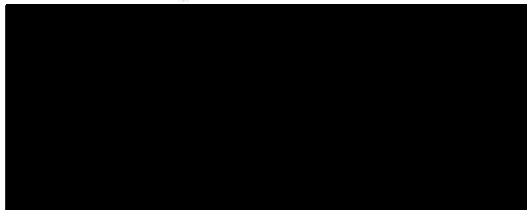
REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y quince minutos del día treinta de agosto de dos mil doce

Inscríbase la anterior MODIFICACION del DOMICILIO de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0026579813, del día veinte de julio de dos mil doce; presentado en este Registro a las catorce horas y treinta minutos, del día veinte de julio de dos mil doce, según asiento número 2012261782

Se tuvo a la vista constancia de situación tributaria del contribuyente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, con número correlativo 5840074 y de estado actual SOLVENTE,



INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 105 DEL LIBRO 2980 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES DEL FOLIO 496 AL FOLIO 498 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador treinta de agosto de dos mil doce





**Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
Situación tributaria del contribuyente**



Numero correlativo 5840074
Nit Contribuyente [REDACTED]
Nombre SISTEMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.
Fecha/Hora de 30 de agosto de 2012 / 07:54
Vigencia 26/10/2012
Estado Actual Solvente
Usuario MARIA MAGDALENA GUARDADO GUARDADO
Institucion CENTRO NACIONAL DE REGISTROS - SAN SALVADOR
Direccion IP 190 86.102.30
Uso EXCLUSIVO PARA CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (carece de validez legal para otros tramites)

CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE LOS IMPUESTOS INTERNOS, CONFORME AL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

ESTA INFORMACION TIENE CARACTER RESERVADO, EL USO PARA FINES DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS HARA INCURRIR AL INFRACTOR EN LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR

Por delegación de la Subdirección General

[REDACTED]
 Lic. Edgar Antonio Hernández Arévalo
 Jefe del Departamento de Cuenta
 Corriente y Control Tributario
 Dirección General de Impuestos Internos



LETICIA OPPELLANA CALLES, N/A
Con fealdad y conformidad de los expedientes y documentos
que constan en tres folios, con sus originales que
tubo a la vista y para los efectos del articulo treinta de la Ley
Ejercicio Notarial de la Jurisdiccion Voluntaria y de otras
Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de
San Salvador, al dia veinte del mes de
febrero del año dos mil dieciocho



00315

JR



N° 71

LIBRO 1°

**TESTIMONIO DE ESCRITURA
PÚBLICA**

DE

**PODER ADMINISTRATIVO CON
CLAUSULAS ESPECIALES**

**OTORGADO POR:
SOC. SEFISA, S.A. DE C.V.**

A FAVOR DE:

[Redacted name]



**ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:
LICENCIADO PEDRO ANTONIO VALENCIA ORELLANA
ofiservilegal@hotmail.com**

[Redacted signature area]

[Redacted stamp]



12/1/78

12/1/78

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

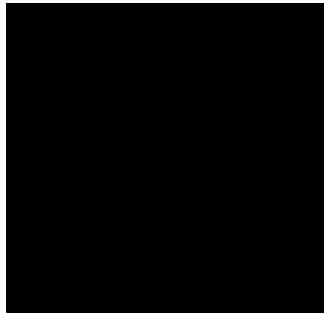


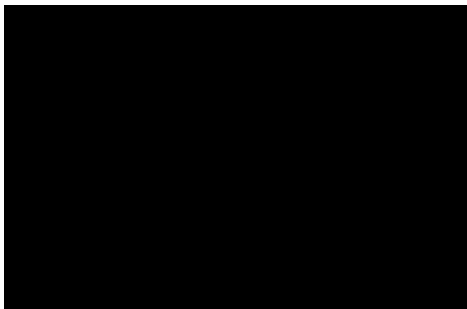
NOVENTA Y NUEVE

M. DE H.

Nº 19381834

00314





18 NUMERO SETENTA Y UNO. LIBRO PRIMERO.-PODER ADMINISTRATIVO CON CLAUSULAS
19 ESPECIALES. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las quince horas del
20 día veintiseis de septiembre del año dos mil diecisiete. Ante mí, [REDACTED]
21 [REDACTED] Notario, del domicilio de la ciudad y Departamento de San Salvador, comparece el señor
22 [REDACTED], quien firma "ilegible", de [REDACTED] [REDACTED]
23 Ingeniero Electricista, del domicilio de Guatemala y de esa Nacionalidad, a quien conozco portador de
24 su Pasaporte Guatemalteco número [REDACTED] [REDACTED] extendido el día [REDACTED]



PAPÉL PARA PROTOCOLO

00315



CIEH
M. DE H.

DOS COLONES

Nº 19381835

1 [REDACTED] y Numero de Identificación

2 Tributarja [REDACTED]

3 [REDACTED] quien actúa a nombre y representación en su calidad de Administrador Único Propietario

4 de la Sociedad "SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", cuyo

5 nombre se abrevia "SEFISA, S.A. DE C.V.", de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, con

6 Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

7 [REDACTED] cuya personería después relacionaré; Y ME DICE: Que a nombre de su representada confiere

8 PODER ADMINISTRATIVO CON CLAUSULAS ESPECIALES, a favor del Licenciado ⁵⁵⁵⁷⁹¹⁶⁴ [REDACTED]

9 [REDACTED], quien es mayor de edad, Licenciado en Computación y de este domicilio, de nacionalidad

10 mexicana con pasaporte mexicano número [REDACTED] es, extendido el día

11 [REDACTED] o, con Número de

12 Identificación Tributaria [REDACTED]

13 [REDACTED] para que represente a la referida sociedad en todos los asuntos administrativos en los que está

14 tuviera algún interés, y ante cualquier instancia o autoridad administrativa, Municipal, gubernamental,

15 entidades públicas y privadas. Igualmente para que pueda celebrar cualquier clase de contratos como los

16 arrendamientos, celebrar contratos individuales de trabajo, pactar sus condiciones y representar a la

17 sociedad como empleador ante las instancias laborales pertinentes, solicitar servicios públicos ante

18 empresas suministrantes, para adquirir fianzas de seguros de cualquier naturaleza estableciéndose un

19 límite de deuda de Veinticinco Mil Dólares y obligarse al pago de las mismas, mediante mutuos,

20 otorgamiento de garantías, firmas de pagare o letras de cambio, para que represente a la misma en

21 procesos de licitaciones o concursos privados o públicos, por invitación o públicas, celebración de toda

22 clase de contratos relacionados con el giro y finalidad de la sociedad. Y para que autorice que los

23 vehículos de la sociedad puedan ser conducidos por terceros o empleados y sacarlos del país con destino

24 a cualquier lugar de Centroamérica y para que inicie, siga y fenezca toda clase de juicios, diligencias y





1 tramites de naturaleza administrativa laboral, y para que concilie en materia laboral, asi mismo lo faculta
2 para que en nombre de su representada pueda tramitar o gestionar, firmar documentos, efectuar pagos,
3 retiros de documentación relacionados así: a) Ante el Ministerio de Hacienda: en lo relacionado al
4 impuesto de valor agregado, impuesto retenido, anticipo a cuenta, de la declaración final del impuesto
5 sobre la renta y cualquier otro impuesto relacionado con dicha entidad, pago de matricula de circulación
6 de vehículos, tramitar y firmar solicitudes para las reposiciones de NIT y tarjetas de IVA, lo faculta
7 ampliamente para que lo represente ante el ministerio de Hacienda y sus Direcciones Generales, en
8 cualquier diligencia o asunto, de conformidad al código tributario; b) Ante el Ministerio de Trabajo y
9 Prevención Social: Tramitar cualquier documentación de aspectos laborales y representar a la empresa
10 ante cualquier diferencia o reclamo laboral y firmar contratos de trabajo; c) Ante cualquier Ministerio del
11 Órgano Ejecutivo: firmar los documentos para solicitar la inscripción y renovación de los permisos
12 necesarios para que la empresa opere; d) Ante el Ministerio de Justicia y Seguridad Publica; Tramitar y
13 Firmar los documentos necesarios para cualquier gestión administrativa ante esta dependencia; e) Ante el
14 Instituto Salvadoreño del Seguro Social: firmar planillas, efectuar los pagos y autorizar y firmar
15 incapacidades y otros documentos que sean necesarios en cualquier trámite que se realice ante esta
16 entidad; f) Ante las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) salvadoreñas: para firmar y pagar las
17 planillas y gestionar ante cualquier otra situación relacionada con la entidad antes mencionad; g) Ante el
18 Ministerio del Medio Ambiente: Tramitar y firmar cualquier documento relacionado con esta entidad; h)
19 Ante las Alcaldías y Concejos Municipales de El Salvador: Tramitar, firmar documentos y presentar y
20 modificar o ampliar la declaración anual de los impuestos municipales y su pago correspondientes; y,
21 además tramitar los permisos para la recolección de los desechos sólidos y su disposición final en los
22 rellenos sanitarios y hacer los tramites respectivos dentro de la unidad de saneamiento ambiental; i) Ante
23 todos los bancos del Sistema Financiero del país: abrir cuentas corrientes y tramitar la obtención y retiro
24 de chequeras mediante la presentación de su documento personal; j) Ante las aseguradoras nacionales:



PAPEL PARA PROTOCOLO



CIENTO UNO

M. DE H.

00316

Nº 19381836

DOS COLONES

1 negociar los seguros de los bienes de la empresa, tramitar los reclamos y otras situaciones que fueran
2 necesarias; k) Ante los proveedores las negociaciones de los bienes y servicios necesarios para la
3 realización de los fines autorizados de la empresa; l) Ante las entidades correspondientes; Gestionar y
4 efectuar los cobros, por la vía extrajudicial u otra; de todos los clientes morosos; m) Ante los clientes:
5 Firma de contratos de presentación de servicios y otros documentos necesarios para realizar
6 negociaciones pertinentes con el giro y desarrollo de la empresa; quedando autorizado para contratar
7 personal que laborará en la empresa en los nuevos puestos autorizados y en los antiguos, cuando
8 existieren cambios. Se le faculta así mismo, para manejar fondos de emergencias, planillas de sueldos y
9 gastos de caja chica dentro de los términos permitidos por la administración de la sociedad; n) Ante
10 aduanas: Firmar los documentos de los retiros de vehículos y mercaderías que amparen las pólizas de
11 importación; debidamente canceladas y además efectuar cualquier trámite ante dicha dependencia,
12 pudiendo firmar y pagar lo necesario; ñ) Ante cualquier banca o aseguradora del país: para poder tramitar
13 y gestionar tramites de seguros, fianzas y garantías; o) Realizar todo tipo de trámites y diligencias en las
14 que pudiera tener la sociedad, en: Alcaldías del país, en el Centro Nacional de Registros, Dirección
15 General de Estadística y Censos, Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, Fiscalía General de la
16 Republica, Cuerpo de Bomberos, Viceministerio de Transporte; p) Ante cualquier institución
17 Gubernamental o no gubernamental: para participar en representación de la empresa en licitaciones de
18 bienes y servicios o procesos de libre gestión, por invitación o de cualquier clase. q) Podrá hacer
19 cualquier gestión en Sertracen, reposición de tarjetas de circulación, placas o cualquier trámite incluyendo
20 liberación de garantías. Y, yo, el Suscrito Notario doy fe de ser legitima y suficiente la personería en que
21 ha comparecido el señor [REDACTED] haber tenido a la vista: a) Escritura Pública
22 de constitución de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL/QUE SE
23 ABREVI A SEFISA, S.A. DE C.V. otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día
24 veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del notario [REDACTED] z



sefisa



1 Marroquin, inscrita al Número TREINTA Y OCHO DEL LIBRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS
2 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, b) Escritura Pública de Modificación del Pacto
3 Social de la Sociedad: SISTEMAS EFICIENTES; SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL/QUE SE ABREVI A
4 SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada el día doce de Noviembre de dos mil cuatro, ante los oficios del
5 notario José Lizandro Díaz Hernández, inscrita al Numero DIECIOCHO DEL LIBRO MIL
6 NOVECIENTOS OCHENTA del Registro de Sociedades del Registro de Comercio. c) Escritura Pública
7 de MODIFICACION DEL PACTO SOCIAL de la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD
8 ANONIMA DE CAPITAL/QUE SE ABREVI A SEFISA, S.A. DE C.V., otorgada el día otorgada el día
9 trece de marzo de dos mil ocho, ante los oficios del notario [REDACTED] inscrita al
10 Numero TREINTA Y CUATRO DEL LIBRO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE del Registro de
11 Sociedades del Registro de Comercio. d) Escritura Pública de MODIFICACION DEL PACTO SOCIAL de
12 la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL/QUE SE ABREVI A SEFISA,
13 S.A. DE C.V., otorgada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las once horas y
14 treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diez, ante mis oficios de notario, inscrita al
15 Numero CUARENTA DEL LIBRO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS del Registro de Sociedades
16 del Registro de Comercio, y e) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente,
17 que hace constar que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas se encuentra el acta numero
18 SESENTA Y DOS — — de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada a las once horas del día
19 cincode abril de dos mil /dieciséis/, en la cual acordaron la elección de cargos de Administrador Único
20 Propietario y Suplente, quienes fungirán por el periodo de TRES AÑOS, contados
21 a partir de la inscripción en el Registro de Comercio, e inscrita en el Registro de Comercio al número
22 /CINCUENTA Y DOS/ /QUINIENTOS OCHENTA Y TRES/ /veintiséis/
23 — — /DEL LIBRO TRES MIL — — / del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día /dieciséis/
24 de mayo de dos mil /dieciséis/, con los cuales se comprueba que la Sociedad SISTEMAS EFICIENTES,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL/QUE SE ABREVI A SEFISA, S.A. DE C.V., es una sociedad



00317

Nº 19381837

DOS COLONES

1 salvadoreña, por plazo indeterminado, anónima de capital variable, del domicilio de Antiguo Cuscatlán,

2 Departamento de La Libertad, y que la representación legal está confiada a un Administrador Único

3 Propietario, quien durara en sus funciones TRES AÑOS contados a partir del día veintiséis de mayo de

4 dos mil dieciséis y que vence el día veintiséis de mayo de dos mil diecinueve. Así se expresó el

5 compareciente a quien expliqué los efectos legales de este instrumento cerciorándome de que los

6 comprende y conoce y por ello confiere dichas facultades y leído que se lo hube integramente en un solo

7 acto, sin interrupción ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. Entre líneas: VARIABLE-VARIABLE-VARIABLE-VARIABLE-

8 VARIABLE-dieciséis-CINCUENTA Y DOS-QUINTENTOS OCHENTA Y TRES- veintiséis-d

9 [Redacted signature area]

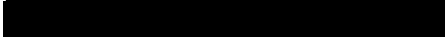
10
11
12
13
14
15
16
17
18

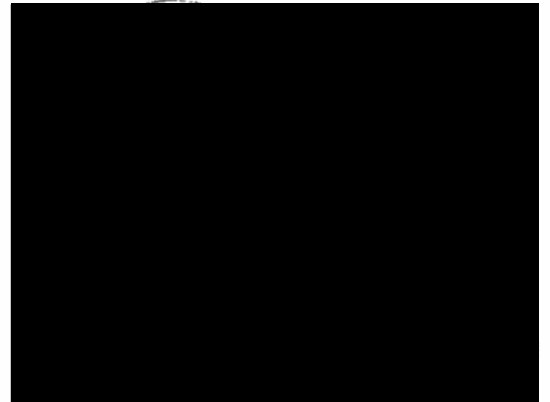
19
20
21
22
23
24

[Large redacted area at the bottom of the page]



00318

...SO ANTE MI, del folio noventa y nueve vuelto al folio ciento dos frente del **LIBRO UNO**, de mi protocolo que vencerá el día veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Extiendo, firmo y sello el presente **TESTIMONIO**, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, al día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete. Y para ser entregado al licenciado 



E0035531



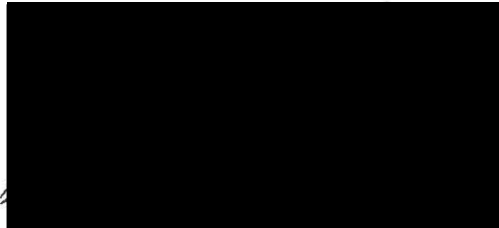
REPUBLICA DE EL SALVADOR
DIPLOMAS PARA CRECER

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las siete horas y cuarenta y ocho minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

Inscribase el anterior PODER por la sociedad SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 86560125, del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete; presentado en este Registro a las nueve horas y cinco minutos, del día trece de octubre de dos mil diecisiete, según asiento número 2017383760.

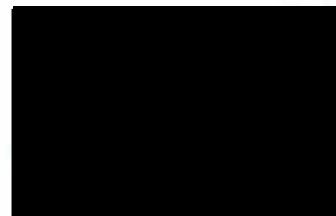


REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 40 DEL LIBRO 1842 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES, DEL FOLIO 334 AL FOLIO 343. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.
JR.



LEONIA ORELLANA CALLES
Quo la fidelidad y conformidad de los originales de los
que constan en seis folios, con sus originales, yo
tuvo a la vista y para los efectos del artículo treinta de la Ley
Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras
Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de
San Salvador, el día veinte del mes de
febrero del año dos mil diecisiete



TRAMITE GRATUITO



00319

La Dirección General de Impuestos Internos, hace constar que el contribuyente

No. 10932416

NIT Contribuyente: [REDACTED]

Posee el siguiente Estado

Tributario: Solvente

Fecha y Hora: 19/02/2018 15:58:02

Vigencia: 21/03/2018

En el caso de trámites ante la UACI, Centro Nacional de Registro y/o Instituciones Financieras, dichos entes deberán comprobar a través del Sistema de Consulta Electrónica la validez del Estado Tributario del contribuyente de conformidad a los Artículos 217 y 218 del Código Tributario. Para la inscripción en el Registro de Comercio de acuerdos y escrituras públicas de fusión, disolución y liquidación de sociedades la Administración Tributaria ejercerá su facultad de fiscalización, previo a la emisión de Solvencia Física.

11 1/2



TRAMITE GRATUITO

00320

La Dirección General de Impuestos Internos, hace constar que el contribuyente

No. 10970278

NIT Contribuyente: [REDACTED]

Posee el siguiente Estado

Tributario: Solvente

Fecha y Hora: 28/02/2018 14:49:32

Vigencia: 21/03/2018

En el caso de trámites ante la UACI, Centro Nacional de Registro y/o Instituciones Financieras, dichos entes deberán comprobar a través del Sistema de Consulta Electrónica la validez del Estado Tributario del contribuyente de conformidad a los Artículos 217 y 218 del Código Tributario. Para la inscripción en el Registro de Comercio de acuerdos y escrituras públicas de fusión, disolución y liquidación de sociedades la Administración Tributaria ejercerá su facultad de fiscalización, previo a la emisión de Solvencia Física.

12

0

0

00321



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán
Depto. de La Libertad, El Salvador, C.A.
Tels.: 2511-0100, Fax: 2511-0121



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

SOLVENCIA MUNICIPAL N° 01918

Serie "A"

De conformidad al Art. 101 del Código Municipal, se extiende la Solvencia de Impuestos Municipales a:

SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

SP-13451

[Redacted information]

Por haber cancelado lo que le corresponda hasta:

ULTIMO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO

La presente solvencia es válida hasta:

VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

ROBERTO SANDOVAL

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Antigua Cuscatlán,

VEINTISEIS de

FEBRERO

de dos mil

DIECIOCHO

[Redacted signature]

ALCALDE MUNICIPAL

[Redacted signature]

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

TESORERO MUNICIPAL

COMUNICACION IMPRESA Y DIGITAL • 503 2297-9400 • 18PTT11208 00 0 • 15 Ago 17



00322



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.
Telefax: 2591-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO: SISTEMAS EFICIENTES SA DE CV , Con Número(s) de identificación [REDACTED] Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los reglamentos para su aplicación.

San Salvador, DIECINUEVE de FEBRERO de 2018

A las ONCE horas con DIECIOCHO MINUTOS

Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hara invalida

201802-001835



33B653302B934A37B3583ABA39773003





VERIFICACION DE SOLVENCIAS Y CONSTANCIAS EMITIDAS



Datos de Verificación

Documento:

No Verificador: -

Código de Barra:

Verificador de Acceso

Introduzca los caracteres que visualiza a continuación

Patrono:

Representante Legal:

Datos de Solvencia

Identificador:

No. Verificador:

Código de Barra:

Fecha y Hora Impresión:

El valor del No. Verificador corresponde al valor que aparece en la parte inferior izquierda del documento (999999-999999)
El valor del Código de Barra corresponde al valor que aparece en la parte inferior derecha abajo del código de barra
La verificación de la Información puede ser realizada digitando cualquiera de los valores solicitados

2. 3)

0

0


SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA, S.A., HACE
CONSTAR:

Que el empleador SISTEMAS EFICIENTES S.A DE C.V., con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes de Enero de 2018, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día 23 de Marzo de 2018.

San Salvador, a los diecinueve días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.

[REDACTED] 

Roxana Calderón de Andreu
Jefe de Gestión de Cobros

[REDACTED]

h





0032E

VALIDAR SOLVENCIA

NIT:

No. Solvencia:

Formato Emitido:	SOLVENCIA
Fecha de Generación:	19/02/2018
Fecha de Vigencia:	23/03/2018
Usuario que ejecutó validación:	NO IDENTIFICADO
PC que ejecutó validación:	ip190-5-139-28.intercom.com.sv
IP que ejecutó validación:	190.5.139.28

El resultado de la presente consulta es en virtud de los datos ingresados por el usuario que la realiza, los cuales han sido validados con los registros de la Base de Datos de AFP CONFIA, S.A. Así mismo, es de exclusiva responsabilidad de quien realice la consulta, el uso de la información brindada

Q

Q

0032E

AFP **Crecer**

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, S.A., Hace constar:

Que el empleador SISTEMAS EFICIENTES S A DE C V, con Número de Identificación Tributaria (NIT) [REDACTED] ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de pensiones que administramos hasta el mes de 01/2018, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día veintitrés de Febrero de dos mil dieciocho.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente solvencia en SAN SALVADOR, a los diecinueve días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.



Código de Validación:

00006329232018012200012300001233





0

6

Handwritten text in a blue box at the bottom left corner.

Faint handwritten mark in the middle left area.

Faint handwritten mark in the middle right area.

Faint handwritten text at the top center.

Faint handwritten mark on the left side.

Búsqueda

Lista de Solvencias | Constancias Vigentes

Seleccione su criterio de búsqueda:

NIT Razón social Código de validación

0000 5329 2320 1801 2200 0123 0000 1233



⚠ El empleador consultado no tiene Solvencias/Constancias vigentes.

Línea de atención
22119393

Resumen

Llamados abiertos 23

00327

11



00328

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

HACE CONSTAR :

Que el proveedor SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. con el Número de Identificación Tributaria [REDACTED] no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al afecto posee este Instituto, en virtud de nunca haberse recibido planillas de cotizaciones previsionales.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los 19 días del mes de Febrero de 2018 .

Atentamente IPSFA
Código Verificador : JRGYU69017





Solvencias IPSFA On-line

00329

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Hace Constar :

En nuestra Base de Datos se han buscado los registros con Número de Identificación Tributaria 06142603981023 y Código de Referencia Número JRGYU69017; dando como resultado lo siguiente :

..... ConstanCIAS

NOMBRE EMPRESA	Fecha Emision
SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	19/02/2018

Por lo que damos la legalidad correspondiente a dicho documento.

Atentamente,

..... IPSFA

..... Para Imprimir : Ctrl + P

Verificado por: ip190-5-139-28.intercom.com.sv

Retornar

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
República de El Salvador, C. A
Alameda Roosevelt y 55 avenida norte, Torre El Salvador, San Salvador
Tels. (502) 2260-3366 E-mail: atencionempleadores@ipsfa.com

○

○



00330

(CONSTANCIA EN EL CASO DE NO EXISTIR REGISTRO DE EMPLEADOR)

CONSTANCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

Que el empleador SISTEMAS EFICIENTES SA DE CV , con número de identificación Tributaria (NIT) [REDACTED], no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al efecto posee esta Unidad de Pensiones, en virtud de nunca haberse recibido planillas de declaración de cotizaciones previsionales.

Esta Constancia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, 20 días del mes de febrero de Dos mil dieciocho

Jefe de Sección Cobranzas

160610



(CONSTANCIA EN EL CASO DE NO EXISTIR REGISTRO DE EMPLEADOR)

CONSTANCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

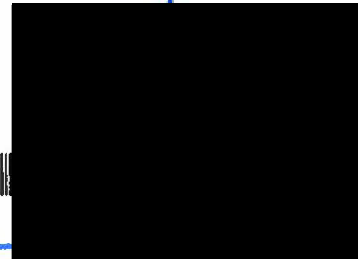
Que el empleador SISTEMAS EFICIENTES SA DE CV , con número de identificación Tributaria (NIT) 06142603981023, no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al efecto posee esta Unidad de Pensiones, en virtud de nunca haberse recibido planillas de declaración de cotizaciones previsionales.

Esta Constancia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, 20 días del mes de febrero de Dos mil dieciocho

Jefe de Sección Cobranzas

160611



1-9





VERIFICACION DE CONSTANCIAS Y SOLVENCIAS EMITIDAS UPISSS

Datos de Verificación

No Verificador:

Código de Barra:

Verificador de Acceso

Introduzca los caracteres que visualiza a continuación



Si no ve correctamente los caracteres haga clic aquí

Datos Consulta

No. Verificador:

Tipo Documento:

Patronal:

Razon Social:

Código de Barra:

Fecha y hora de Impresión:

El valor del No. Verificador corresponde al valor que aparece en la parte inferior izquierda del documento
El valor del Código de Barra corresponde al valor que aparece en la parte inferior derecha abajo del código de barra
La verificación de la Información puede ser realizada digitando cualquiera de los valores solicitados

100





En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veinte de febrero de dos mil dieciocho. **Ante mi** [REDACTED], Notario del domicilio de Antigua Cuscatlan, Departamento de La Libertad, comparece el señor [REDACTED]. Quien es de treinta y cinco años de edad, Licenciado en computación y de este domicilio, de nacionalidad mexicana, a quien conozco e identifico con pasaporte mexicano [REDACTED], extendido el día [REDACTED] uno, quien actúa en su calidad de Apoderado General Administrativo con facultad de representación legal, de la sociedad **Sistemas Eficientes, Sociedad Anónima de Capital Variable**, cuyo nombre se abrevia "**SEFISA, S.A. DE C.V.**", del domicilio de Antigua Cuscatlan, Departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] cuya personería al final de este documento relacionaré; cuya personería al final de este instrumento relacionaré; Y ME DICE: Que con el objeto de participar en la LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO (LP-5/2018-85FGRAL-FISDL) LP-CINCO / DOS MIL DIECIOCHO – OCHENTA Y CINCO FGRAL-FISDL relativa a: "**RENOVACION DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (MICROSOFT Y DE SEGURIDAD CHECKPOINT)**" del FISDL, **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** I) No ser empleado del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, ni el declarante, ni su Representante legal, Socio, Directivo integrante de la Sociedad ofertante, Administrador o gerente. II) Declara no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con empleados del FISDL, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente. III) Declara no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos veinticinco y veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. IV) Declara que se encuentra solvente con todas las Instituciones del Gobierno en el pago de sus impuestos u obligaciones. V) Declara haber leído y aceptado estas bases de licitación y a las adendas si las hubiere. VI) Declara que está dispuesto a cumplir plenamente con lo solicitado en las Bases de Licitación y ajustar la oferta fielmente a ellas. VII) Declara haber recibido completas las adendas y notas aclaratorias, y haberlas tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación, para la presentación de los documentos de esta licitación (CUANDO APLIQUE). VIII) Declara que acepta el plazo, la forma y el trámite de pago y demás términos y condiciones establecidos en las Bases de Licitación. IX) Declara que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. X) Declara guardar la confidencialidad de la documentación que se reproduzca en la prestación del suministro requerido. XI) Declara que en nombre de mi representada denominada **SEFISA, S.A. DE C.V.**; "no se emplea" a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciara el procedimiento sancionatorio que dispone el art. Ciento sesenta de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el art. Ciento cincuenta y ocho Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiré a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el

procedimiento para conocer la resolución final. XII) Que la oferta la presenta en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O SOCIEDAD debidamente inscrita en el Registro de Contratistas del FISDL bajo el número cero seis uno cuatro – dos seis cero tres nueve ocho – uno cero dos tres; finalmente me dice que acepta sin reserva alguna la Legislación Salvadoreña, y en caso de acción judicial se somete a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de San Salvador y señala como domicilio especial el de la Ciudad de San Salvador y específicamente la dirección siguiente para oír notificaciones: [REDACTED]

[REDACTED] tad, y yo la Suscrita Notario DOY FE de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el licenciado [REDACTED] su calidad de Apoderado General Administrativo con facultad de representación legal, de la Sociedad "SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", cuyo nombre se abrevia "SEFISA, S.A. DE C.V." por haber tenido a la vista el testimonio de Escritura Pública de PODER GENERAL ADMINISTRATIVO CON FACULTAD DE REPRESENTACION LEGAL, otorgado en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las once horas del día veintidós de junio del año dos mil dieciséis, ante mis oficios de notario, por el señor Ingeniero Erick Rubén del Cid Cifuentes, actuando en su carácter de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad "SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", cuyo nombre se abrevia "SEFISA, S.A. DE C.V." en dicho testimonio se encuentra relacionada la personería con que actúa el otorgante, estando facultado para otorgar en nombre de la misma Sociedad actos como el presente, en dicho poder aparece debidamente comprobada la naturaleza, el domicilio y la existencia legal de la Sociedad, así como la personería jurídica de su representante legal, inscrito en el Registro de Comercio al NUMERO NUEVE DEL LIBRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO de otros contratos mercantiles del Registro de Comercio, el día veinte de julio de dos mil dieciséis. Así se expresó el compareciente, a quien explique los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de un folio útil, y leída que se la hube en solo acto sin interrupción alguna, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

[REDACTED]

[REDACTED]





Negocios Seguros en Internet
Confidencialidad / Integridad / Disponibilidad

00338

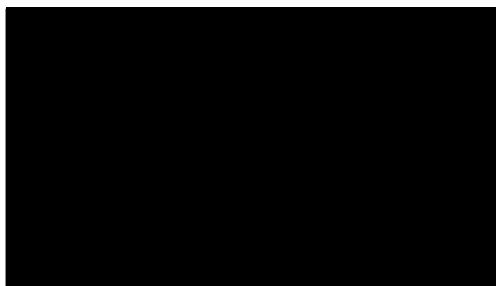
San Salvador, 26 de febrero de 2018

Señores

Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local de El Salvador.

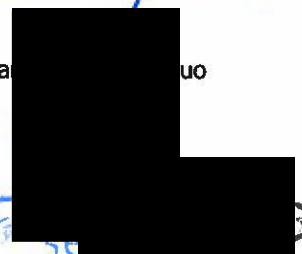
Presente

Yo, Erick Augusto Fortin Luna, actuando en mi calidad de Representante Legal, de la sociedad Sistemas Eficientes, Sociedad Anónima de Capital Variable, declaro haber leído cada uno de los numerales de las condiciones descritas en la SECCION IV – ESPECIFICACIONES TECNICAS, de las bases de la **Licitación Publica No. LP5-2018-85FGRAL-FISDL**, correspondiente a **“Renovación de Mantenimiento de Licenciamiento Institucional (Microsoft y de Seguridad Checkpoint.”**; que el suministro ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas; y de que de ser adjudicada mi representada, me comprometo a cumplir con todas las características, especificaciones, procedimientos y todos los requerimientos establecidos en estas bases, en el sentido que todo el servicio sea avalado por el Administrador del Contrato, de lo contrario me comprometo a modificar y a cumplir los requerimientos que se soliciten.



Representante Legal
Sistemas Eficientes, S.A. de C.V.

SISTEMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.
Urbanización Madre Selva 3, Calle Llama del Bosque Poniente, Edificio Avante Local 6-3 | San Salvador, El Salvador
Cuscatlan, La Libertad.
PBX (503) 2528-1000
www.sefisa.com





24

114

114



00334

Negocios Seguros en Internet
Confidencialidad / Integridad / Disponibilidad

San Salvador, 26 de febrero de 2018

Señores

Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local de El Salvador.

Presente

REF.: Licitación Publica No. LP5-2018-85FGRAL-FISDL, "Renovación de Mantenimiento de Licenciamiento Institucional (Microsoft y de Seguridad Checkpoint.)"

Estimados Señores:

Por medio de la presente me remito a autorizar a Ana Margarita Facundo Centeno para que nos represente ante ustedes en la Apertura de Ofertas de la Licitación Publica No. LP5-2018-85FGRAL-FISDL, "Renovación de Mantenimiento de Licenciamiento Institucional (Microsoft y de Seguridad Checkpoint.)", para lo cual deberá identificarse con su respectivo D.U.I. No. 00081172-8

No habiendo más que hacer constar

Atentamente,

[Redacted Signature]

Sistemas Eficientes, S.A. de C.V.

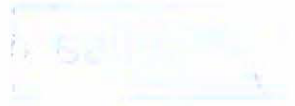
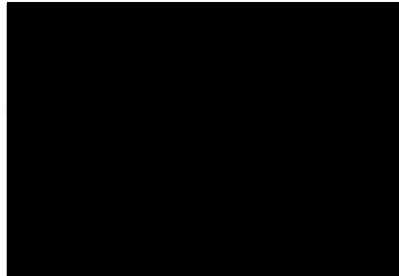


SISTEMAS EFICIENTES, S. A. DE C. V.
Urbanización Madre Selva 3, Calle Llama del Bosque Poniente, Edificio Avante Local 6-3, Santa Ana
Cuscatlan, La Libertad.
PBX (503) 2528-1000
www.sefisa.com



0049

...FE que la firma que calza el anterior ESCRITO es AUTENTICA por haberla puesto de su puño y letra a mi presencia por el señor [REDACTED], quien es de treinta y cinco años de edad, Licenciado en Sistemas de Informática, del domicilio de San Jose Villan [REDACTED] que conozco portador de su Pasaporte mexicano número [REDACTED] el día [REDACTED] San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dieciocho.





LA CENTRAL

SEGUROS Y FIANZAS

Su Centro de confianza

0033E

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fianza N°. 312,320

Monto \$ 600.00

Vigencia 28/02/2018 - 28/06/2018

Solicitud N°. 333,031

Afianzado SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V.

Beneficiario ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR - FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

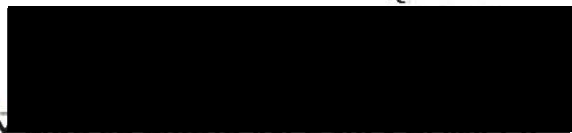
JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA y PAGADORA PRINCIPAL de: SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de garantizar al ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR - FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, la oferta presentada por SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, en adelante llamado "El Oferente", bajo la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-OCHENTA Y CINCO FGRAL-FISDL, que se refiere a la "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (MICROSOFT DE SEGURIDAD CHECKPOINT), y que, en caso de que al Oferente le fuera adjudicada la ejecución de los servicios objeto del Proceso anteriormente mencionado, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el Contrato respectivo de acuerdo a lo establecido en los Documentos del Proceso respectivo y presentará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de la firma de dicho contrato, una fianza que garantice el fiel cumplimiento del mismo. Si el Oferente así lo hiciese, esta Fianza de Garantía de Mantenimiento de Oferta se extinguirá; de lo contrario permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de apertura de la Oferta o sea el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. El Pago de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial que el Contratante dará por escrito a La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima en la que se manifieste que el Oferente se ha negado a suscribir el mencionado contrato o que no ha presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato en el tiempo que se le hubiese señalado. El incumplimiento de los compromisos adquiridos por SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V. dará lugar a que se hagan demandas judiciales y cargo de intereses penales y moratorios establecidos por el BCR y el Ministerio de Hacienda hasta la fecha que honra el compromiso. Para efectos de esta fianza, La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la competencia de sus Tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio ejecutivo o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que designe el Contratante, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los Artículos de Código de Comercio del 1539 al 1550. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día diecinueve de febrero del dos mil dieciocho.

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

RECIBIDO
28 FEB 2018

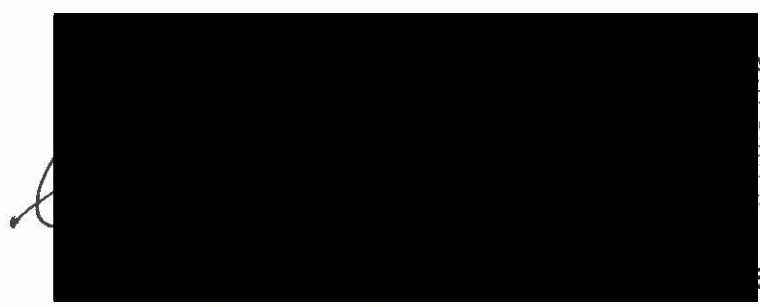
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Recibido por: *Mendi* Hora: *12:00*



JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA

10



66348



En...

la ciudad de San Salvador, a las quince horas y diecisiete minutos del día diecinueve de febrero del dos mil dieciocho. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece [REDACTED] LA, quien es de [REDACTED] [REDACTED], Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario [REDACTED], por el Ingeniero [REDACTED], actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero [REDACTED] y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA y PAGADORA PRINCIPAL de: SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, que en adelante se llamará "El Oferente", a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR - FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, del domicilio de San Salvador, hasta por la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de garantizar al Contratante, la oferta presentada por el Oferente, bajo la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-OCHENTA Y CINCO FGRAL-FISDL, que se refiere a la "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (MICROSOFT DE SEGURIDAD CHECKPOINT), y que, en caso de que al Oferente le fuera adjudicada la ejecución de los servicios objeto del Proceso anteriormente mencionado, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo de acuerdo a lo establecido en los Documentos del Proceso respectivo y presentará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de la firma de dicho contrato, una fianza que garantice el Fiel Cumplimiento del mismo. Si el Oferente así lo hiciese, esta Fianza de Garantía de Mantenimiento de Oferta se extinguirá; de lo contrario permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de apertura de la oferta o sea el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. El Pago de esta Garantía no precisará más trámite que la comunicación oficial que el Contratante dará por escrito a la fiadora en la que se manifieste que el Oferente se ha negado a suscribir el mencionado contrato o que no ha presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato en el tiempo que se le hubiese señalado; reconociendo los demás conceptos y renunciando que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

[REDACTED]

[REDACTED]





LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fianza N°. 312,320
Solicitud N°. 333,031

Monto \$ 600.00

Vigencia 28/02/2018 - 28/06/2018

Afianzado SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V.

Beneficiario ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR - FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

[REDACTED], mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA y PAGADORA PRINCIPAL de: SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de garantizar al ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR - FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, la oferta presentada por SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, en adelante llamado "El Oferente", bajo la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-OCHENTA Y CINCO FGRAL-FISDL, que se refiere a la "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (MICROSOFT DE SEGURIDAD CHECKPOINT), y que, en caso de que el Oferente le fuera adjudicada la ejecución de los servicios objeto del Proceso anteriormente mencionado, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el Contrato respectivo de acuerdo a lo establecido en los Documentos del Proceso respectivo y presentará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de la firma de dicho contrato, una fianza que garantice el fiel cumplimiento del mismo. Si el Oferente así lo hiciese, esta Fianza de Garantía de Mantenimiento de Oferta se extinguirá; de lo contrario permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de apertura de la Oferta o sea el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. El Pago de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial que el Contratante dará por escrito a La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima en la que se manifieste que el Oferente se ha negado a suscribir el mencionado contrato o que no ha presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato en el tiempo que se le hubiese señalado. El incumplimiento de los compromisos adquiridos por SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V. dará lugar a que se hagan demandas judiciales y cargo de intereses penales y moratorios establecidos por el BCR y el Ministerio de Hacienda hasta la fecha que honra el compromiso. Para efectos de esta fianza, La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima señala la ciudad de San Salvador como domicilio especial y se somete a la competencia de sus Tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio ejecutivo o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que designe el Contratante, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los Artículos de Código de Comercio del 1539 al 1550. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día diecinueve de febrero del dos mil dieciocho.

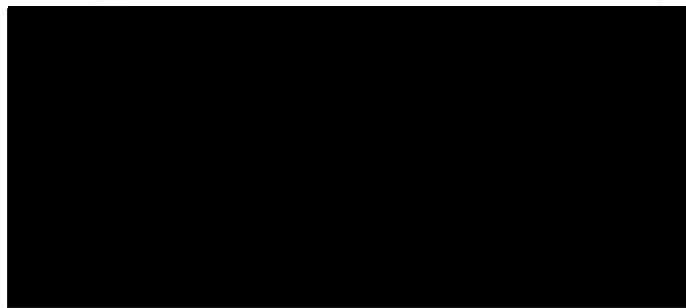
[REDACTED]
JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA



0050

66348

Salto



En...

la ciudad de San Salvador, a las quince horas y diecisiete minutos del día diecinueve de febrero del dos mil dieciocho. Ante mí, [REDACTED] N, Notario, de este domicilio, comparece [REDACTED], Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifiqué, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO [REDACTED] O, y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento cuarenta mil setecientos ochenta y tres-cero cero uno-ocho, de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario [REDACTED], por el Ingeniero [REDACTED] actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA y PAGADORA PRINCIPAL de: SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SEFISA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, que en adelante se llamará "El Oferente", a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR - FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, del domicilio de San Salvador, hasta por la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de garantizar al Contratante, la oferta presentada por el Oferente, bajo la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CINCO/DOS MIL DIECIOCHO-OCHENTA Y CINCO FGRAL-FISDL, que se refiere a la "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (MICROSOFT DE SEGURIDAD CHECKPOINT), y que, en caso de que al Oferente le fuera adjudicada la ejecución de los servicios objeto del Proceso anteriormente mencionado, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el contrato respectivo de acuerdo a lo establecido en los Documentos del Proceso respectivo y presentará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de la firma de dicho contrato, una fianza que garantice el Fiel Cumplimiento del mismo. Si el Oferente así lo hiciese, esta Fianza de Garantía de Mantenimiento de Oferta se extinguirá; de lo contrario permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de apertura de la oferta o sea el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO HASTA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. El Pago de esta Garantía no precisará más trámite que la comunicación oficial que el Contratante dará por escrito a la fiadora en la que se manifieste que el Oferente se ha negado a suscribir el mencionado contrato o que no ha presentado la Garantía de Cumplimiento de Contrato en el tiempo que se le hubiese señalado; reconociendo los demás conceptos y renunciando que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

[REDACTED]

[REDACTED]





12 15 02

SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
 (COMPAÑÍA SALVADOREÑA)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
 (EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)



ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

	\$	993,967.08
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$	200,757.62
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS		783,520.00
PAGOS ANTICIPADOS		6,348.12
PAGOS CUENTA DE IMPUESTOS		<u>3,341.34</u>

ACTIVOS NO CORRIENTES

	\$	462,645.64
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$	626,379.27
DEPRECIACION ACUMULADA		(170,908.88)
DERECHOS		<u>7,175.25</u>

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

	\$	690,452.63
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$	477,408.87
GASTOS Y ENTEROS POR PAGAR		72,399.99
CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS		101,104.25
CUENTAS POR PAGAR AL SISTEMA FINANCIERO		17,999.90
IMPUESTOS POR PAGAR		<u>21,539.62</u>

PASIVOS NO CORRIENTES

	\$	131,220.99
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	\$	127,239.20
PASIVO POR RETIRO LABORAL		<u>3,981.79</u>

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

	\$	821,673.62
CAPITAL SOCIAL	\$	229,629.90
RESERVAS		45,925.98
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES		228,450.39
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>130,932.83</u>

\$ 1456,612.72 / TOTAL

\$ 1456,612.72

ING. ER [REDACTED]
 REPRESENTANTE LEGAL

ALAS LINARES Y ASOCIADOS
 AUDITORES EXTERNOS REG. 2180
 LICDA. MARIA CONCEPCION ALAS DE LINARES
 AUDITOR EXTERNO REG. 701

AN [REDACTED]



A.U.
 5213383
 26.05-16



00331

Setisa 0952



SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
 (COMPAÑÍA SALVADOREÑA)
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
 (EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

00340



<u>INGRESOS</u>		\$ 2346,267.66
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 2346,090.54	
INGRESOS NO OPERACIONALES	177.12	
MENOS :		
<u>COSTOS DE VENTAS</u>		1514,464.72
COSTOS DE VENTAS	\$ 1514,464.72	
UTILIDAD BRUTA		\$ 831,802.94
MENOS :		
<u>GASTOS DE OPERACIONES</u>		623,364.95
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 149,243.18	
GASTOS DE VENTA	474,121.77	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$ 208,437.99
MENOS :		
<u>GASTOS NO OPERACIONALES</u>		20,535.87
GASTOS FINANCIEROS	\$ 18,540.37	
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,995.50	
UTILIDAD ANTES DE I.S.R.		\$ 187,902.12
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		56,969.29
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 130,932.83

[Redacted signature area]



[Redacted signature area]



[Large redacted area at the bottom of the page]



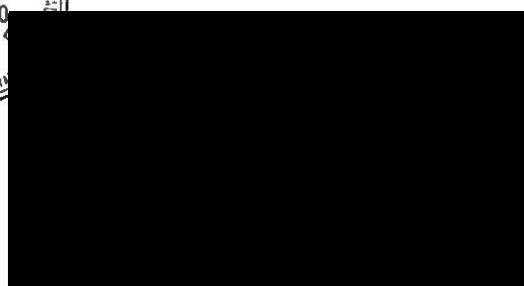
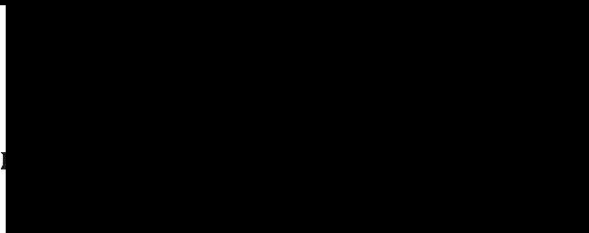
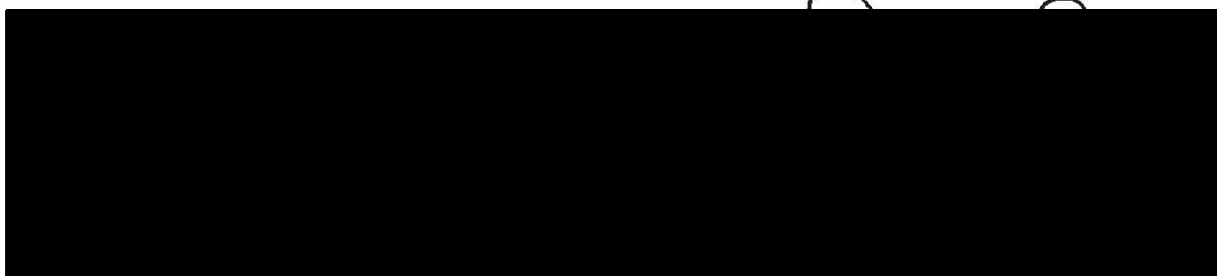
Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date, written in blue ink.

00341

SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. <
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO <
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 <
 (Expresado en Dolares de los Estados Unidos de América)



	Saldos al 31 de Diciembre del 2015 <	Aumentos /	Disminuciones	Saldos al 31 de Diciembre del 2016 <
Capital Social	\$ 229,629.90	\$ -	\$ -	\$ 229,629.90
Reserva Legal	\$ 45,925.98	\$ -	\$ -	\$ 45,925.98
Utilidades por Aplicar <	\$ 396,871.19	\$ 130,932.83<	\$ 168,420.80	\$ 359,383.22
TOTAL PATRIMONIO	\$ 672,427.07	\$ 130,932.83	\$ 168,420.80	\$ 634,939.10<





Handwritten text at the bottom left, possibly a date or page number, appearing as "10/10/10".

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Re: 25-0417

Señores Accionistas de
**SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE.**
Presente.



Estimados señores:

Informe sobre la Auditoria de los Estados Financieros.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SEFISA, S.A. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2016, así como de sus estados de resultados, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

Situación Hemos auditado los estados financieros, los cuales comprenden el estado de (posición) financiera al 31 de Diciembre de 2016, y los estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

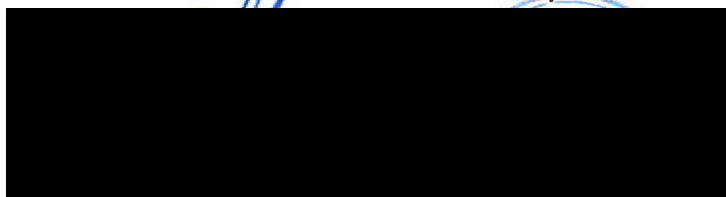
Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración es responsable de formular los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido





2012



a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de la empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los administradores de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

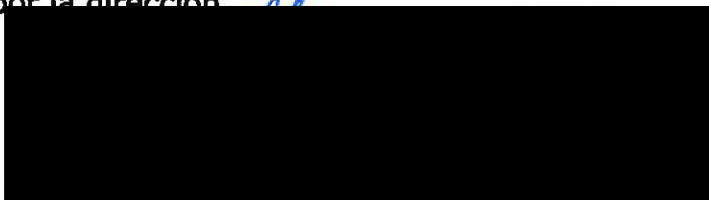
Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con la NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



100



100



- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria, Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria, Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.
- Obtuvimos evidencia de auditoria suficiente y apropiada referente a la Información financiera de las entidades y actividades del negocio para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño de nuestro equipo de auditoria. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión sobre la auditoria.

Informamos con los responsables de la entidad en relación con, otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos





100

Handwritten scribbles and faint markings at the bottom left corner.



significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Comunicamos a la administración una declaración sobre nuestros cumplimientos con los requerimientos de ética relevantes a la independencia y comunicamos cualquier relación y otros asuntos que pudieron, de manera razonable, pensarse que afectara a nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios.

De acuerdo al marco regulatorio de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, **SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SEFISA, S.A. DE C.V.** no existe otros asuntos sobre los cuales se deba emitir un informe adicional.

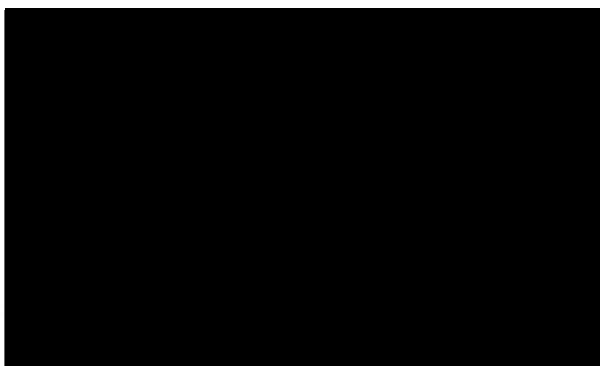
San Salvador, a los Veinticinco días del mes de Abril del año Dos mil diecisiete.



Auditores Externos Registro No. 2180
Licda. María Concepción Alas de Linares,
Auditor Externo Registro No. 701



Dirección: 25 Avenida Sur y 4ª Calle Poniente, Condominio Cuscatlán, Locales 212 y 210, San Salvador, Telf. 2222-1907 y 2271-3807.



100



100



SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V. 4

00348

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

CONCEPTO	2016	2015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	200,757.62	192,105.08
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	783,520.00	675,914.40
PAGOS ANTICIPADOS	6,348.12	33,781.70
PAGOS CUENTA DE IMPUESTOS	3,341.34	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	993,967.08	901,801.18
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	633,554.52	595,068.66
DEPRECIACION ACUMULADA	(170,908.88)	(127,871.12)
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	462,645.64	467,197.54
TOTAL ACTIVOS	1456,612.72	1368,998.72
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	477,408.87	421,297.33
GASTOS Y ENTEROS POR PAGAR	72,399.99	41,123.06
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	101,104.25	19,507.13
CUENTAS POR PAGAR AL SISTEMA FINANCIERO	17,999.90	24,000.00
IMPUESTOS POR PAGAR	21,539.62	43,548.14
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	690,452.63	549,475.66
PASIVOS NO CORRIENTES		
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	127,239.20	143,114.20
PASIVOS POR RETIRO LABORAL	3,981.79	3,981.79
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	131,220.99	147,095.99
TOTAL PASIVOS	821,673.62	696,571.65
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	229,629.90	229,629.90
RESERVA LEGAL	45,925.98	45,925.98
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	228,450.39	228,450.39
UTILIDAD DEL EJERCICIO	130,932.83	168,420.80
TOTAL PATRIMONIO	634,939.10	672,427.07
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO	1456,612.72	1368,998.72

ALICIA LINARES

MARIA CONCEPCION

setisa

0059



SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

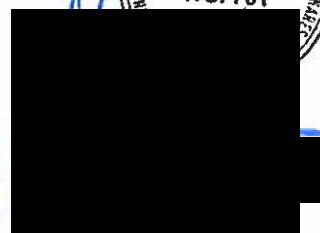
00347


ESTADO DE RESULTADOS

PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

CONCEPTO	2016 /	2015
INGRESOS NETOS	2346,267.66	2046,950.53
COSTO DE VENTAS	1514,464.72	1249,420.98
UTILIDAD BRUTA	831,802.94	797,529.55
GASTOS DE OPERACION		
GASTOS DE ADMINISTRACION	149,243.18	169,784.64
GASTOS DE VENTAS	474,121.77	361,084.21
TOTAL	623,364.95	530,868.85
UTILIDAD DE OPERACION	208,437.99	266,660.70
GASTOS E INGRESOS NO OPERACIONALES		
GASTOS FINANCIEROS	18,540.37	17,275.81
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,995.50	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	(88.74)
TOTAL DE GASTOS E INGRESOS NO OPERACIONALES	20,535.87	17,187.07
UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL E IMPUESTO SOBRE LA RENTA	187,902.12	249,473.63
RESERVA LEGAL	0.00	8,872.49
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,995.50	0.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	189,897.62	240,601.14
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	56,969.29	72,180.34
UTILIDAD FISCAL	132,928.33	168,420.80
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,995.50	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	130,932.83	168,420.80



SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.					
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO					
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)					
CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS O PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015 L					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 /	229,629.90	45,925.98	168,420.80	228,450.39	672,427.07
AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL	-	-	-	-	-
TRASPASO DEL EJERCICIO 2015 A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	(168,420.80)	168,420.80	-
DIVIDENDOS PAGADOS	-	-	-	(168,420.80)	(168,420.80)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO 2016	-	-	130,932.83	-	130,932.83
RESERVA LEGAL DEL AÑO 2016	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 L	229,629.90	45,925.98	130,932.83	228,450.39	634,939.10
					

ARITA PALUNDO

AUDITOR EXTERNO REG. N° 701



SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015
(CIFRAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

1. Constitución y Actividad de la Empresa.

La empresa se constituyó el Veintiséis de Marzo del año Mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de Comercio el 17 de Abril del año Mil novecientos noventa y ocho y se registró como contribuyente en la Dirección General de Impuestos Internos el 29 de Marzo del año Mil novecientos noventa y ocho. Existe escritura de modificación inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 18 del Libro 1980, Folios 148 al 154 de fecha 2 de Diciembre del año Dos mil cuatro, Su actividad principal es: La comercialización de software, prestación de servicios y comercialización de mantenimiento de equipo de computadoras, electrónico, y otros. La empresa se encuentra ubicada en: Edificio Avante, Local No. 6-03, Santa Elena, Antiguo Cuscatlan, La Libertad.

2. Políticas y Prácticas Contables.

Las políticas y prácticas contables seguidas por la empresa, para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

a) Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros de la empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES).

b) Unidad Monetaria.

Los Estados Financieros están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, unidad monetaria de la República de El Salvador.

c) Inventarios.

Por ser empresa que presta servicios de Software no poseen inventarios en stock.

d) Propiedades, Planta y Equipo.

La Propiedades, Planta y Equipo, se registra al costo de adquisición o construcción. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante se cargan contra resultados a medida que se efectúan.



Handwritten text at the bottom left corner, including a date and some illegible notes.

La empresa utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de sus activos, durante el ejercicio **2016**, la empresa aplicó depreciación. La tasa de depreciación aplicada son los porcentajes permitidos de ley.

e) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en vigor a la fecha de transacción. El diferencial cambiario, si existiera se registra contra la cuenta de resultados del ejercicio.

f) Reconocimiento de los Ingresos.

Los ingresos principalmente provienen de las ventas a contribuyente y consumidor final, por lo cual se emiten los documentos relacionados con la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El resumen de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 es el siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo.	2016	2015
Caja Chica	\$ 210.00	\$ 210.00
Caja General	415.39	-
Bancos	200,132.23	191,895.08
Totales	\$ 200,757.62	\$ 192,105.08

Los saldos de bancos son de cuentas corrientes, que durante el año **2016**, no han tenido ajustes en sus conciliaciones mensuales.

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.

El resumen de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por cobrar, al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 se detalla a continuación:

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.	2016	2015
Clientes	\$717,746.15	\$618,420.66
Docto. Por Cobrar a Corto Plazo	-	8,631.08
Cuentas por cobrar a Accionistas	58,275.19	48,275.19
Pago a Cuenta	-	-
IVA Credito Fiscal	6,787.07	-
Otras Cuentas por Cobrar	711.59	587.47
Totales	\$783,520.00	\$675,914.40

Dentro del saldo de clientes se encuentran Clientes Nacionales y Clientes Extranjeros, los cuales han tenido la rotación de pagos acordados por ambas partes.



Handwritten text in the bottom left corner, including a date and some illegible notes.

La empresa tiene por norma analizar las cuentas por cobrar al final de cada periodo y crear las reservas si lo considera necesario, en el año 2016 la empresa no registró Reserva para Cuentas Incobrables.

5. Gastos por Anticipado.

El resumen de estos gastos al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:

Gastos por Anticipado	2016	2015
Depósitos en Garantía	\$ -	\$ 3,110.10
Fianzas	4,160.10	17,700.00
Contribución Especial	2,188.02	0.00
Pago a cuenta e Impuestos	3,341.34	12,971.60
Totales	\$ 9,689.46	\$ 33,781.70

Las fianzas corresponden a cheques entregados para respaldar los compromisos adquiridos con la Compañía de seguros, para respaldar las fianzas otorgadas para los clientes.

6. Inventarios.

Por ser una empresa de comercialización de Software no aplica la cuenta inventarios.

7. Propiedad, Planta y Equipo.

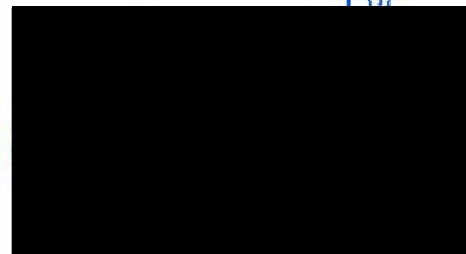
La propiedad, Planta y Equipo- Netos, al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, se detalla a continuación:

Propiedad, Planta y Equipo-Netos	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 90,862.32	\$ 87,829.13
Equipo de Transporte	114,880.00	84,641.42
Equipo Pequeño	2,958.51	1,791.09
Total Propiedad, Planta y Equipo	\$ 208,700.83	\$ 174,261.64
Menos Depreciación Acumulada	-170,908.88	-127,871.12
Bienes Inmuebles	375,504.27	375,504.27
Bienes Intangibles	49,349.42	45,302.75
Totales	\$ 462,645.64	\$ 467,197.54

La cuenta Mobiliario y Equipo de Oficina, tuvo Ingresos por ampliación en el área de oficina y equipamiento para técnicos, al igual del equipo de transporte y se adquirieron nuevos Software, sin haberse reportado bajas. Los bienes intangibles corresponden a Licencias de software que por el giro nuestro son indispensables, las cuales se amortizaran en 3 años.

8. Pasivos Corrientes.

El resumen del Pasivos Corrientes, al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación:





Handwritten notes and markings in the bottom left corner, including a horizontal line and some illegible scribbles.

El Impuesto Sobre la Renta Determinado y pagado en los ejercicios 2016 y 2015 se detallan a continuación:

Impuesto sobre la Renta Determinado	2016	2015
Impuesto Sobre la Renta Determinado	\$ 56,969.29	\$ 72,180.34
Totales	\$ 56,969.29	\$ 72,180.34

Durante el ejercicio **2016**, la empresa cruzó el pago a cuenta de renta con el Impuesto Sobre la Renta, quedando remanente.

12. Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Durante los periodos tributarios del año **2016** la empresa presentó y pagó todas las declaraciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios.

13. Anticipo o Pago a Cuenta.

Durante el año **2016**, la empresa presento y pago todas las declaraciones de Pago a Cuenta.

14. Retención de Impuesto Sobre la Renta.

En el ejercicio fiscal **2016** la empresa cumplió con lo estipulado en la ley de Impuesto Sobre la Renta, en el sentido de retener el impuesto correspondiente por los salarios y honorarios pagados a su personal y a terceros de igual forma de enterar y pagar el impuesto respectivo, presentando el F-910.

15. Capitalización y Distribución de Utilidades.

La empresa durante el ejercicio **2016**, presento en periodo ordinario el F-915, donde se resumen el total de la distribución ó capitalización de utilidades.

16. Cumplimiento de la Ley de Impuestos a las Operaciones Financieras y sus respectivos Reglamentos vigentes.

En el ejercicio fiscal **2016**, la empresa cumplió con lo estipulado en la ley de Impuestos a las Operaciones Financieras.

17. Cuentas Relacionadas.

Durante el ejercicio **2016**, se informa, que la empresa no tiene operaciones efectuadas con sujetos relacionados y sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, Estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales.

San Salvador, a los Veinticinco días del mes de Abril del año Do



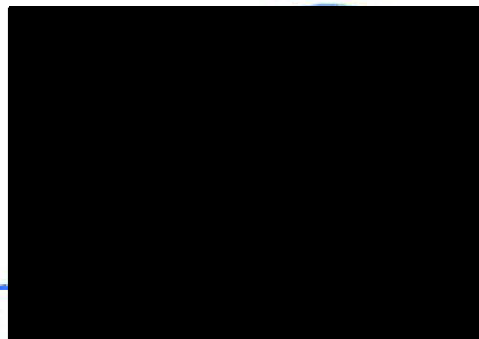
2

11-11-11
11-11-11
11-11-11

00358



Licda. María Concepción Alas de Linares
Auditor Externo Registro No. 701



257



1950

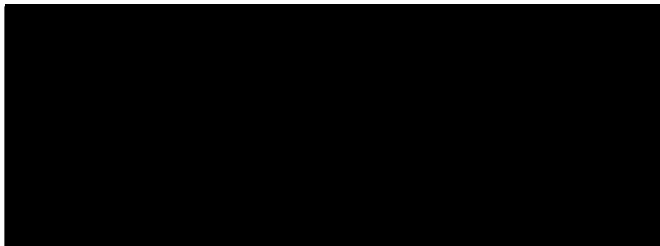
00354



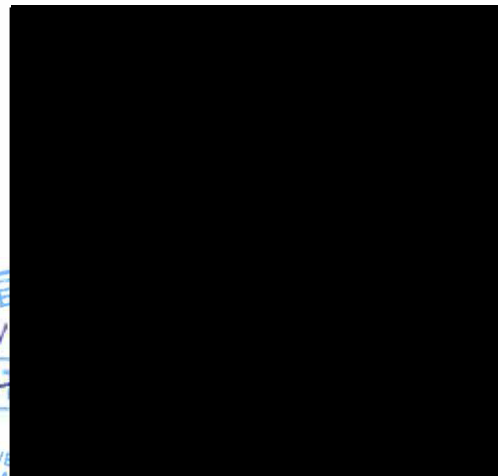
EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Que se abrevia SEFISA, S.A DE C.V; La cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número 38 del Libro 1346 del Registro de Sociedades desde el folio 00303 al folio 00310, y expediente número 2002031137, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas que legalmente lleva esta sociedad se encuentra asentada el Acta Numero 62, celebrada en la Ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veintidós de Mayo de dos mil diecisiete, y consta que en el punto número dos se aprobó el siguiente acuerdo.

Se conoció en todas sus partes el Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2016, los cuales fueron aprobados por unanimidad por parte de los(socios.) accionistas.

Y para ser presentada en el registro de comercio, se extiende la presente a las nueve horas del día veinticinco de julio del dos mil diecisiete.



Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas.



0067

111

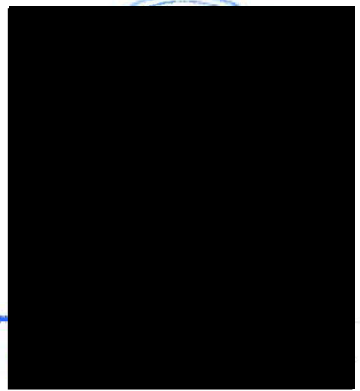


111

111

00355

FE: Que la firma anterior es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor [REDACTED] de treinta y cuatro años de edad, Licenciado en Sistemas de Informática, del domicilio de San José Villanueva, Departamento de La Libertad, de nacionalidad Mexicana a quién hoy conozco e identifico por medio de su Pasaporte numero [REDACTED], extendido el día [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. San Salvador, veinticinco de Julio de dos mil diecisiete.



24



0035E

G0000488



REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNIMOS PARA CRECER

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



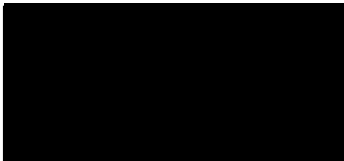
REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las nueve horas y once minutos del día quince de agosto de dos mil diecisiete.

Admitase en calidad de DEPOSITO el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, junto con el dictamen del auditor, los anexos y la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, del comerciante: SISTEMAS EFICIENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: SEFISA, S.A. DE C.V., presentados al número: 2017029266, a las nueve horas y cuatro minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete.

DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 500029749, del día veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 120905. San Salvador, quince de agosto de dos mil diecisiete.

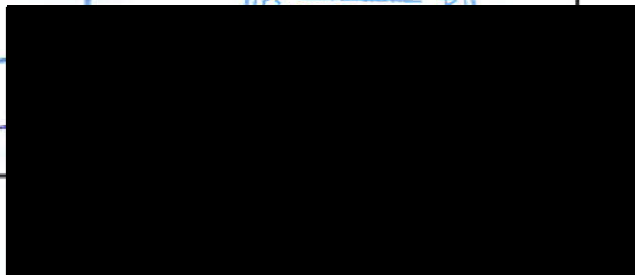
Se hace constar que la información presentada en los estados financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.



Contador Publico
ER3422



LETICIA ORELLANA CALLES, Notario, CERTIFICA:
Que la fidelidad y conformidad de las presentes fotocopias que constan en dieciocho folios, con sus originales que tuve a la vista y para los efectos del artículo treinta de la Ley Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, extiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, al día veinte del mes de febrero del año dos mil dieciocho.





LICITACION PUBLICA No. LP-5/2018-85FGRAL-FISDL**NOMBRE DE LICITACIÓN:**

**“RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE
LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL
(MICROSOFT Y DE SEGURIDAD CHECKPOINT)”**

NOMBRE DEL OFERTANTE:

SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

SOBRE No. 2

OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA

**FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL
DESARROLLO LOCAL**

ORIGINAL

SISTEMAS EFICIENTES, S. A. de C.V.

Edificio AVANTE

Urb. Madre Selva 3, Calle Llama del Bosque Pte.

Nivel 6-03, Santa Elena, Antiguo Cuscatlan

La Libertad. El Salvador, C.A.

www.sefisa.com



INDICE

00358

OFERTA ECONOMICA	2
Oferta Económica – Anexo 5	2
OFERTA TECNICA	3
Oferta Técnica – Anexo 8	3
Brochure – Smart-1 Management Platforms	4
CARTA CANAL AUTORIZADO	9
Carta Canal Autorizado y Reconocido por Check Point.	9
CARTA REFERENCIAS DE CLIENTES	10
Referencia – Aeromantenimiento, S.A.	10
Referencia – Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	11
Referencia – Bolsa de Valores de El Salvador	12
CURRICULUMS Y CERTIFICACIONES	13
Licenciado Erick Mauricio Garcia Arias	13
Ingeniero Harold Ulises Suarez Campos	19
Ingeniero Hector Raul Rodriguez Orellana.....	24
Licenciada Karen Ivonne Monge Hernandez.....	27
Técnico Rodolfo Alberto Canjura Oliva	31



ANEXO 5: CARTA OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 28 de febrero de 2018

Señores

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

Presente

Después de haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en las Bases de la Licitación Pública No. **LP-5/2018-85FGRAL-FISDL** referente a **"RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (MICROSOFT Y DE SEGURIDAD CHECKPOINT)"**, inclusive las Adendas, Aclaraciones y Enmiendas (si hubiere) de las cuales por medio de la presente acusamos de recibido; ofrecemos proveer el **"SERVICIO DE RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO CHECK POINT"**, como se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	TOTAL
1	CPAP-SG5100-NGTP - 5100 Next Generation Threat Prevention Appliance	\$ 6,150.00
1	CPAP-SG5100-NGTP-HA - 5100 Next Generation Threat Prevention Appliance for Hight Availability	\$ 4,920.00
1	CPAP-SG5100-NGTP - 5100 Next Generation Threat Prevention Appliance	\$ 6,150.00
1	CPACP-NGSM405- 405 Next Generation Security and Management Appliance	\$ 2,775.00
Monto Total: Diecinueve mil novecientos noventa y cinco 00/100 DOLARES		\$ 19,995.00

Todos los precios incluyen IVA.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- Brindar el suministro de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de la Licitación.
- Presentar una garantía por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato a suscribir, para asegurar el total cumplimiento del contrato.

Asimismo, nos comprometemos a mantener esta oferta dentro de un período de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha fijada para la Recepción y Apertura de Ofertas.

En caso de resultar nosotros ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un compromiso obligatorio, hasta que se prepare y firme el Contrato correspondiente

Representante Legal
Sistemas Eficientes, S.A. de C.V.

500



1950

ANEXO 8: FORMATO DE PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA
Oferta Técnica proceso de Licitación Pública No. LP-5/2018-85FGRAL-FISDL denominado
"RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (MICROSOFT Y DE SEGURIDAD
CHECKPOINT)"

ITEM 2. LICENCIAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS CHECKPOINT FIREWALL-1				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE 4 LICENCIAS REQUERIDAS				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE 4 LICENCIAS OFERTADAS
No	Cant	Producto	SKU	
1	1	5100 Next Generation Threat Prevention Appliance	CPAP-SG5100-NGTP	CUMPLE
2	1	5100 Next Generation Threat Prevention Appliance for High Availability	CPAP-SG5100-NGTP-HA	
3	1	5100 Next Generation Threat Prevention Appliance	CPAP-SG5100-NGTP	
4	1	405 Next Generation Security and Management Appliance	CPACP-NGSM405	
a. Se necesita renovar todo el licenciamiento que actualmente posee el FISDL en la cuenta 5349326.				CUMPLE
b. Licencia Appliance de próxima generación modelo 5100 SKU: CPAP-SG5100-HGTP SN: 1649BA0262, el cual incluye los blades: CPSB-VPN, CPSB-FW, CPSB-NPM-For-GW, CPSB-LOGS-For-GW, CPSB-IA, CPSB-MOB-5, CPSB-ADNC, CPSB-IPS-S-1Y, CPSB-URLF-S-1Y, CPSB-APCL-S-1Y, CPSB-AV-S-1Y, CPSB-ABOT-S-1Y, CPSB-ASPM-S-11.				CUMPLE – Se incluye Licencia Appliance de próxima generación modelo 5100 SKU: CPAP-SG5100-HGTP SN: 1649BA0262, el cual incluye los blades: CPSB-VPN, CPSB-FW, CPSB-NPM-For-GW, CPSB-LOGS-For-GW, CPSB-IA, CPSB-MOB-5, CPSB-ADNC, CPSB-IPS-S-1Y, CPSB-URLF-S-1Y, CPSB-APCL-S-1Y, CPSB-AV-S-1Y, CPSB-ABOT-S-1Y, CPSB-ASPM-S-11
c. Licencia Appliance de próxima generación con prevención de amenazas modelo 5100 SKU: CPAP-SG5100-HGTP-HA SN: 1649BA0277, el cual incluye los blades: CPSB-FW-HA, CPSB-VPN-HA, CPSB-NPM-For-GW, LOGS-For-GW, CPSB-IA-HA, CPSB-MOB-5-HA, CPSB-ADNC-HA, CPSB-IPS-S-1Y-HA, CPSB-URLF-S-1Y-HA, CPSB-APCL-S-1Y-HA, CPSB-AV-S-1Y-HA, CPSB-ABOT-S-1Y-HA, CPSB-ASPM-S-1Y-HA.				CUMPLE – Se incluye Licencia Appliance de próxima generación con prevención de amenazas modelo 5100 SKU: CPAP-SG5100-HGTP-HA SN: 1649BA0277, el cual incluye los blades: CPSB-FW-HA, CPSB-VPN-HA, CPSB-NPM-For-GW, LOGS-For-GW, CPSB-IA-HA, CPSB-MOB-5-HA, CPSB-ADNC-HA, CPSB-IPS-S-1Y-HA, CPSB-URLF-S-1Y-HA, CPSB-APCL-S-1Y-HA, CPSB-AV-S-1Y-HA, CPSB-ABOT-S-1Y-HA, CPSB-ASPM-S-1Y-HA.
d. Licencia Appliance de próxima generación modelo 5100 SKU: CPAP-SG5100-HGTP SN: 1649BA0250, el cual incluye los blades: CPSB-VPN, CPSB-FW, CPSB-NPM-For-GW, CPSB-LOGS-For-GW, CPSB-IA, CPSB-MOB-5, CPSB-ADNC, CPSB-IPS-S-1Y, CPSB-URLF-S-1Y, CPSB-APCL-S-1Y, CPSB-AV-S-1Y, CPSB-ABOT-S-1Y, CPSB-ASPM-S-11.				CUMPLE – Se incluye Licencia Appliance de próxima generación modelo 5100 SKU: CPAP-SG5100-HGTP SN: 1649BA0250, el cual incluye los blades: CPSB-VPN, CPSB-FW, CPSB-NPM-For-GW, CPSB-LOGS-For-GW, CPSB-IA, CPSB-MOB-5, CPSB-ADNC, CPSB-IPS-S-1Y, CPSB-URLF-S-1Y, CPSB-APCL-S-1Y, CPSB-AV-S-1Y, CPSB-ABOT-S-1Y, CPSB-ASPM-S-11
e. Licencia para Administración y Reportería, CheckPoint Smart-1 405 Next Generation Security Management Appliance for 5 Gateways (SmartEvent and Compliance 1 Year), SKU: CPACP-NGSM405 el cual incluye los software blades: Network Policy Management, EndPoint Policy Management, Logging and Status, Compliance, SmartProvisioning, Monitoring, User Directory, Management Portal, SmartWorkflow, SmartEvent.				CUMPLE – Ver Brochure de la página 6 de este documento.
f. Instalación y configuración del licenciamiento.				

17



00361

SMART-1

SECURITY MANAGEMENT PLATFORM

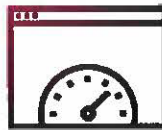


ALL-IN-ONE SECURITY MANAGEMENT SOLUTION, WITH POLICY MANAGEMENT, INTEGRATED THREAT VISIBILITY, WORKFLOW AND ORCHESTRATION, EMPOWERING CHECK POINT INFINITY ARCHITECTURE ACROSS ANY IT ENVIRONMENT. FLEXIBLE AND SCALABLE FIVE ENTERPRISE-GRADE SMART-1 DEDICATED MANAGEMENT APPLIANCES.



All-in-one Security Management

Industry leading Gold Standard platform for consolidated security management



Full Threat Visibility

Single visual dashboard fully integrated with logging, monitoring and event analysis



Enterprise-Ready Scalability

Centrally Manage 1 to 5000 High-Performance Gateways

Smart-1

405 | 410 | 525 | 5050 | 5150





Handwritten notes at the bottom left of the page, including a date "11/11/11" and some illegible scribbles.

Smart-1

00362

405 | 410 | 525 | 5050 | 5150

R80.x | SmartEvent | Compliance | Workflow | Multi-domain Management | Automation

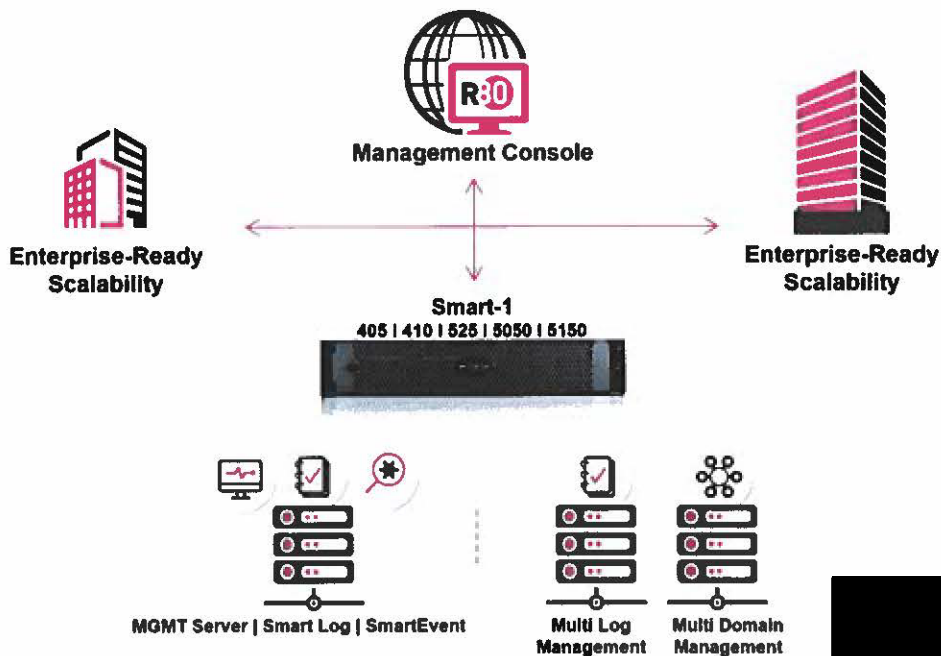
Growing networks, disruptive technologies, and the proliferation of interconnected devices demand a new approach to managing security. Check Point Infinity architecture consolidates management of multiple security layers, providing superior policy efficiency and enabling you to manage security through a single pane of glass. The single management centrally correlates all types of events across all network environments, cloud services and mobile infrastructures.

The Smart-1 405 | 410 | 525 | 5050 | 5150 dedicated appliances are optimized for performance and scalability with both HW and OS hardened from the core.

Smart-1 security management platforms double management capacity and boost performance, increasing security efficiency.

Key Features & Benefits

- Policy Management..... Unify network and cloud policy in a single pane of glass
- Integrated Threat Management..... Real-time forensic and event investigation, compliance, and reporting
- Data Storage and Performance..... Manage thousands of objects and rules and millions of events



27

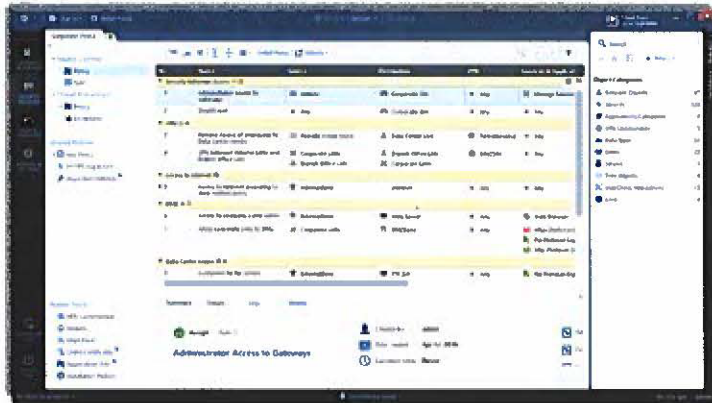


10/10/2020

WELCOME TO THE FUTURE OF CYBER SECURITY

SPOTLIGHT

00368



Unified Console to Manage Everything
With one console, security teams can manage all aspects of security from policy to threat prevention – across the entire organization – on both physical and virtual environments. Consolidated management means increased operational efficiency.

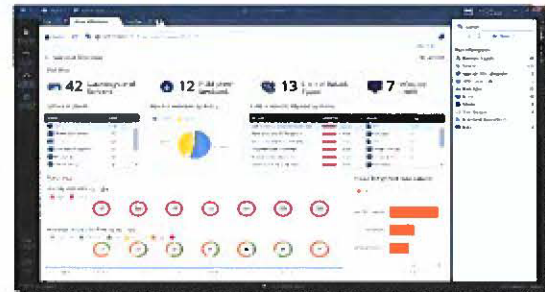
In addition to a unified console, you also now have a unified policy to manage everything from users to data to gateways. All access points are now controlled in one place.

Reports & Compliance
Take control and monitor all your gateways in real time. Easily generate and schedule reports. Over 300 Security Best Practices, regulatory compliance checks



Real Time Integrated Threat Management
For deep forensic analysis, we've integrated logging, monitoring, events, governance and compliance. R80.x SmartConsole gives you full visibility and control across your network.

Security Efficient Operations & APIs
Improve productivity with automation API that orchestrates workflows and aligns security with IT processes and systems.



Multi-domain Management
Easily manage hundreds of private networks within the same infrastructure and create up to 200 domains based on geography, business unit or security function.

Modular & Scalable
Manage thousands of simultaneous sources, thousands of rules and millions of transactions with up to 8x the data storage and performance on a single machine.

Modular platform supporting up to 24 cores, 256GB RAM and 48TB of storage for any deployment environment.








2 14



WELCOME TO THE FUTURE OF CYBER SECURITY

SPECIFICATIONS

00354

	Enterprise Grade			Ultra High End	
Appliances	405	410	525	5050	5150
					
Capacity & Performance					
Managed Gateways	5	10	25	50	150+ ¹
Maximum Domains (Multi-Domain Management)	-	-	-	50	200
Peak Logs per Sec	40,000	45,000	60,000	80,000 ³	100,000 ³
Peak Indexed Logs per Sec	6,000/400 ²	10,000/600 ²	14,000/1600 ²	27,000 ³ /7,500 ²	40,000 ³ /12,000 ²
Sustained Indexed Logs per Sec	3,000/200 ²	5,000/300 ²	7,000/800 ²	15,000 ³ /3,750 ²	22,000 ³ /6,000 ²
GB per Day of Logs	53/1.7 ²	88/5.2 ²	150/17.1 ²	320/80 ²	470/128 ²
Hardware Specifications					
Cores	4	4	4	16	24
Storage (HDD) Hot-Swappable	1x 1 TB	1x 2 TB	2x 4 TB	4x 4 TB	up to 12x 4TB (default 6x 4TB)
RAID Type	-	-	1	5, 10	5, 6, 10, 50, 60
Memory (RAM) Default/Max	16 GB	32 GB	32/64 GB	64/128 GB	128/256 GB
Interfaces					
Default Network Interfaces	5x Copper GbE	5x Copper GbE	4x Copper GbE	4x Copper GbE	4x Copper GbE
Extended Network Interfaces	-	-	Optional	Optional	Optional
Console Port	1x RJ45	1x RJ45	1x DB9 ⁴	1x DB9 ⁴	1x DB9 ⁴
USB Ports	2	2	4	4	4
Physical					
Enclosure	1U	1U	1U	1U	2U
Standard (W x D x H)	17.13 x 17.64 x 1.63 in.		17.08 x 26.66 x 1.68 in.	17.08 x 27.74 x 1.68 in.	17.08 x 28.17 x 3.42 in.
Metric (W x D x H)	435 x 448 x 44 mm		434 x 677.3 x 42.8 mm	434 x 704.7 x 42.8 mm	434 x 715.5 x 86.8 mm
Weight	7.7kg (16.9 lbs.)		13.8kg (30.42lbs.)	21.1kg (46.5lbs.)	28.6kg (63.1lbs.)
Power					
Dual, Hot-Swappable PSU	No	No	Yes	Yes	Yes
Dual, Hot-Swappable DC PSU	No	No	No	Optional	Optional
Power Input	AC 100 ~ 240V@ 50 ~ 60Hz				
Power Supply Spec (max)	250W	250W	350W	495W	750W
Environment Conditions					
Operating Environment	32° to 104° F / 0° to 40° C, 5~90% Humidity (non-condensing)		50° to 95° F / 10° to 35° C, 10~80% Humidity		
Storage Environment	-40° to 158° F / -40° to 70° C, 5~95% Humidity (non-condensing)		-40° to 149° F / -40° to 65° C, 5~95% Humidity		
Certifications					
Safety/Emissions/Environment	UL / CE, FCC Class A / RoHS				

1 Manages up to 5000 Check Point 1400 Appliances
 2 SmartEvent configuration
 3 In Multi-Domain configuration
 4 DB9 to RJ-45 adapter included

21

2021/02/21



WELCOME TO THE FUTURE OF CYBER SECURITY

0036E

ORDERING SMART-1 APPLIANCES

Smart-1 Appliances ¹	SKU
Smart-1 405	
Smart -1 405 Appliance NG Security Management for 5 gateways (SmartEvent & Compliance 1 year)	CPAP-NGSM405
Smart -1 405 Appliance, dedicated SmartEvent for 5 gateways (perpetual)	CPAP-NGSM405-EVNT
Smart-1 410	
Smart -1 410 Appliance NG Security Management for 10 gateways (SmartEvent & Compliance 1 year)	CPAP-NGSM410
Smart -1 410 Appliance, dedicated SmartEvent for 10 gateways (perpetual)	CPAP-NGSM410-EVNT
Smart-1 525	
Smart-1 525 Appliance NG Security Management for 25 gateways (SmartEvent & Compliance 1 year)	CPAP-NGSM525
Smart-1 525 Appliance, dedicated SmartEvent for 25 gateways (perpetual)	CPAP-NGSM525-EVNT
Smart-1 5050	
Smart-1 5050 Appliance NG Security Management for 50 gateways (SmartEvent & Compliance 1 year)	CPAP-NGSM5050
Smart-1 5050 Appliance NG MDM for 50 gateways, 5 domains (SmartEvent & Compliance 1 year)	CPAP-NGSM5050-MD5
Smart-1 5050 Appliance, dedicated SmartEvent for 50 gateways (perpetual)	CPAP-NGSM5050-EVNT
Smart-1 5050 Appliance, dedicated Multi-Log Manager for 50 gateways and 10 domains	CPAP-NGSM5050-MLOG10
Smart-1 5150	
Smart-1 5150 Appliance NG Security Management for 150 gateways (SmartEvent & Compliance 1 year)	CPAP-NGSM5150
Smart-1 5150 Appliance NG MDM for 150 gateways and 5 domains (SmartEvent & Compliance 1 year)	CPAP-NGSM5150-MD5
Smart-1 5150 Appliance, dedicated SmartEvent for 150 gateways (perpetual)	CPAP-NGSM5150-EVNT
Smart-1 5150 Appliance, dedicated Multi-Log Manager for 150 gateways and 10 domains	CPAP-NGSM5150-MLOG10
Interface Cards and Transceivers	SKU
2 Port 10GBase-F SFP+ interface card for Smart-1 5 series. Requires 10GBase SFP+ transceiver per port.	CPAC-2-10F-SM
SFP+ transceiver for 10G fiber ports - short range (10GBase-SR) compatible with CPAC-2-10F-SM	CPAC-TR-10SR-B
SFP+ transceiver for 10G fiber ports - long range (10GBase-LR) compatible with CPAC-2-10F-SM	CPAC-TR-10LR-B
2 Port 1GBase-F SFP+ interface card. Requires an additional 1GBase SFP+ transceiver per port.	CPAC-2-1F-SM
SFP transceiver for 1000 Base-T RJ45 (Copper)	CPAC-TR-1T-B
SFP transceiver for 1G fiber ports - short range (1000Base-SX)	CPAC-TR-1SX-B
SFP transceiver for 1G fiber ports - long range (1000Base-LX)	CPAC-TR-1LX-B
Hardware Expansion	
64GB RAM (replace) for Smart-1 525 management appliance	CPAC-RAM64GB-SM525
Memory upgrade kit from 64GB to 128GB for Smart-1 5050 management appliance	CPAC-RAM64GB-SM5050
Memory upgrade kit from 128GB to 256GB for Smart-1 5150 management appliance	CPAC-RAM128GB-SM5150
Spares, Replacements and Rails	
Replacement AC Power Supply for Smart-1 525 management appliance	CPAC-PSU-AC-SM525
Replacement AC Power Supply for Smart-1 5050 management appliance	CPAC-PSU-AC-SM5050
Replacement AC Power Supply for Smart-1 5150 management appliance	CPAC-PSU-AC-SM5150
Dual DC power supplies for Smart -1 5050/5150 management appliances	CPAC-PSU-DC-Dual-SM5050/5150
Additional/Replacement 4TB Hard Drive for Smart-1 525 appliance	CPAC-HDD-4TB-SM525
Additional/Replacement 4TB Hard Drive for Smart-1 5050 and Smart-1 5150 appliances	CPAC-HDD-4TB-SM5050/5150
Slide RAILS for Smart-1 525/5050 management appliances (24 inch-36 inch)	CPAC-RAILS-SM525/5050
Slide RAILS for Smart-1 5150 management appliance (24 inch-36 inch)	CPAC-RAILS-SM5150

¹ SmartEvent and Compliance for one year, extension SKUs are available

CONTACT US

EMAIL: INFO@CHECKPOINT.COM

WE

El Salvador, Febrero 16 de 2018

Estimados Señores
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)
Presente:

00390

Licitación Pública No. No. LP-5/2018-85FGRAL-FISDL

Por medio de la presente Check Point Software Technologies, empresa fabricante de los productos Check Point certificamos a **Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)** que **SEFISA El Salvador** es canal autorizado y reconocido por **Check Point Software Technologies** desde hace dieciocho años para la comercialización de nuestras soluciones, así como también es el único CCSP – Centro de Soporte Autorizado en El Salvador, contando con los Ingenieros Certificados para este fin. Todo esto puede ser verificado a través de nuestra página web.

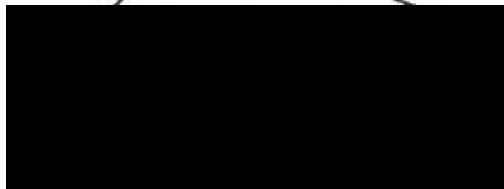
Cabe mencionar que solo los Partners CCSP, pueden vender soporte y mantenimiento CES (Collaborative Enterprise Support).

Adicionalmente este soporte es indispensable para el óptimo funcionamiento, mantenimiento y actualizaciones de versiones de nuestros productos.

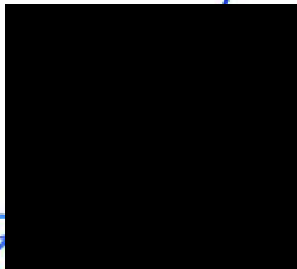
Es absolutamente recomendable adquirir dicho servicio con la compra de sus licencias o dispositivos Check Point.

Para cualquier información adicional, no duden en contactarme

Atentamente,



Partner Manager
Check Point Software Technologies Inc.
ocuevas@checkpoint.com
Cell: +502 5129-6010



100

100











00367

Señores:
**FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR**

Por medio de la presente se hace constar que Sistemas Eficientes, S.A. de C.V., nos ha brindado el suministro de Hardware y Software de la Solución Check Point desde el año 2007 a la fecha.

GRADO DE SATISFACCION	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR
	XXX			

Y, para efectos de hacer constar los servicios recibidos, se extiende la presente en San Salvador a los 19 días de mes de febrero del año 2018.

Firma y Sello:		
Nombre:		
Cargo:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		

Señores
**FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR**
Presente

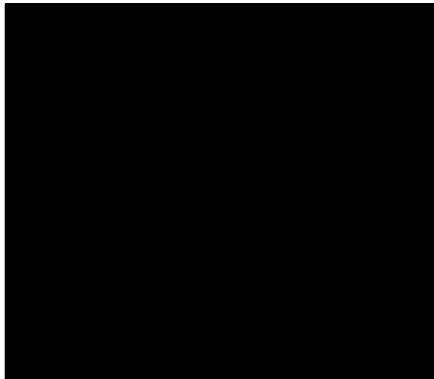
Estimados Señores:

Por este medio se hace constar que **Sistemas Eficientes, S.A. de C.V.**, nos ha brindado el suministro de **Hardware y Software de la Solución Check Point** desde el año 2008 a la fecha, en el cual hemos recibido un excelente servicio, según detalle:

GRADO DE SATISFACCIÓN	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR
	X			

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

Atentamente,



17



00369



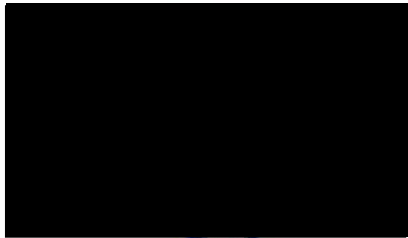




Señores:

**FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR**

Por medio de la presente se hace constar que **Sistemas Eficientes, S.A. de C.V.**, nos ha brindado el suministro de **Hardware y Software de la Solución Check Point** desde el año 2008 a la fecha.

GRADO DE SATISFACCION	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR
	X			

Y, para efectos de hacer constar los servicios recibidos, se extiende la presente en San Salvador a los **19** días de mes de **febrero** del año **2018**.

Firma y Sello:	
Nombre:	
Cargo:	
	
Correo electrónico:	



52/5274



Erick Mauricio García ⁰⁰³⁷⁰

Perfil

Summary Especialista en seguridad Informática, con experiencia en protocolos de ruteo, VPN, QoS, TCP/IP, OSI, AntiSpam, Cifrado, Firewalls, DLP, IPS, IDS, Filtrado de contenido Web.

Educación

Licenciatura en Informática

Universidad Tecnológica de El Salvador (2011)

Experiencia.

Desde 2012 hasta la fecha. SEFISA El Salvador.

Cargo: Gerente Soporte Técnico.

Desde 2008 hasta la fecha. SEFISA El Salvador.

Cargo: Especialista en Seguridad Informática.

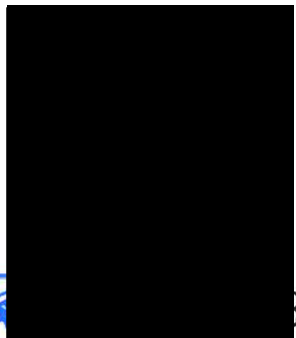
Desde 2003 hasta 2008. Universidad Tecnológica De El Salvador.

Cargo: Administrador de Servicios, Soporte Técnico.

Desde 2002 hasta 2003. COELSE, S.A. de C.V.

Cargo: Técnico en Mantenimiento e Instalaciones de Redes.

[Redacted]



■ Lenguajes

Español **Nativo**

Inglés **Fluido**

00371

■ Conocimientos de software

OS Linux, Microsoft Windows, Macintosh, Solaris.

Virtualization VMWARE ESX, Qemu.

Web Server Apache 2.X, IIS.

Mail Servers Postfix, Exim, Dovecot, Courier

DB Servers MySQL, PostgreSQL, Microsoft SQL Server

File Server NFS, Samba

AAA Servers Radius, TACACS+, LDAP, Kerberos
Services DNS, DHCP, VPN, NTP.

■ Conocimientos de redes

Environments Wan, Man, LAN

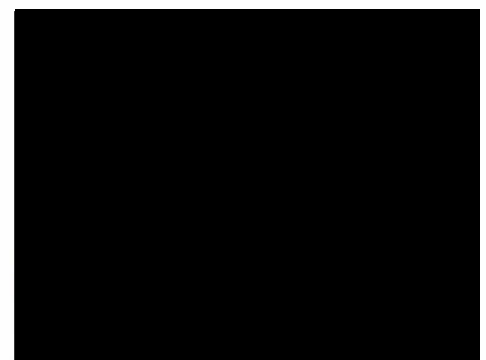
Routing BGP, OSPF, RIP, EIGRP, RIP2.

Firewalls Fortinet, Cisco, Check Point,

SonicWall, Watchguard, Astaro, Palo Alto.

Monitoring Nagios, Cacti, MRTG

Security OpenVAS, Nessus, Nmap, Wireshark



Certificaciones.

00372



Cisco.

Cisco CCNA Network Fundamentals. /2008

Cisco CCNA Routing Protocols and Concepts /2008



SourceFire

Source Certified Professional(SFCP)/2013

CheckPoint



Check Point Certified Security Administrator (CCSA) /2012

Check Point Certified Security Expert (CCSE) /2012

Check Point Appliances Certified Expert (CPACE) /2015



TrendMicro.

TCSP Certification: Control Manager

TCSP Certification: Deep Security

TCSP Certification: Interscan Messaging Hosted

TCSP Certification: Interscan Messaging Security Virtual Appliance

TCSP Certification: Interscan Web Security Virtual Appliance

TCSP Certification: Intrusion Defense Firewall

TCSP Certification: LeakProof

TCSP Certification: OfficeScan



McAfee /2011

McAfee Technical Professional System Security

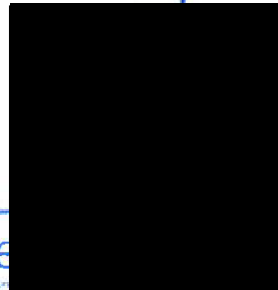
McAfee FCPA Channel Certification Course

McAfee ePolicy Orchestrator 4.5 (MSA-103.02 EN)

McAfee Host Intrusion Prevention 7.0 (MSA-401.06b EN)

McAfee Firewall Enterprise 7 (MSA-104.02 EN)

McAfee Network Security Platform 6.0 (MSA-403.02 EN)



10



10

Web Security Gateway Anywhere v.75 1 01

Certified Forcepoint Email Security Pre-Sales Engineer.

Entrenamientos.



SourceFire

Source Certified Professional(SFCP), Costa Rica/2013



CheckPoint

CheckPoint Advance Troubleshooting, Panama./ 2009

Check Point Hands-On Technical Training - IPS, DLP y Endpoint/ 2010

Check Point Hands-On Mobile, Multi-Domain, EndPoint/2013

Advanced troubleshooting for support partners, Dallas Tx/2015

Check Point Sales Certification. /2014

Check Point Intrusion Prevention System, /2015

Check Point Experience, Washington, /2016.

Check Point Experience, Las vegas, /2017.

Check Point Pre-Conference Training, Las Vegas/2017

VMWARE



Vmware vSphere: Install, Configure, Manage [V4.1] /2012, Guatemala.
Vmware vSphere NSX6: Install, Configure, Manage/2016.



TrendMicro

Admin Track (TCSP)

TrendMicro University Mayo 2009. Colombia, Medellin.

103



00374

Referencias personales.

[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

Check Point Software Technologies Ltd.

This Certifies that

_____ ID#: _____

has demonstrated the knowledge to be a

Check Point Certified Security Expert renewed

0037E

This 28 day of August, 2019

Expiration Date: February 28, 2020



We Secure the Internet.

Shay Solomon - Head of Education Services

sefisa 2018

A blue ink handwritten signature, appearing to be "Shay Solomon", written over the bottom left corner of the page.

HAROLD ULISES SUÁREZ CAMPOS

00376

Perfil

Especialista en Seguridad Informática, con experiencia en Infraestructura de Redes, PBR, protocolos de enrutamiento dinámico BGP, OSPF, RIP; Administración y troubleshooting de Firewall, Filtrado de contenido y SIEM, Administración y troubleshooting en soluciones de Infraestructura y virtualización; Planeación e Implementación de Proyectos.

Datos Personales:

DUI:

NIT:

ISSS:

LICENCIA:

PASAPORTE VISADO:

EDAD:

FECHA DE NACIMIENTO:

Educación y Entrenamientos.

- Actualmente cursando Maestría en Gerencia de Proyectos
Universidad Dr. José Matías Delgado 2017,
- Coursework in Check Point Advanced Troubleshooting
Check Point TAC - Texas, Dallas, United States 2015,
- Ingeniería en Sistemas y Computación
Universidad Tecnológica de El Salvador. 2010-2015,
- Diplomado de Idioma Inglés Nivel 11
Universidad Don Bosco de El Salvador 2013-2014,
- Diplomado de Cisco Certified Network Associate CCNA, EXPLORATION, Modulo I,II,III,IV,
Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Colegio Santa Teresa de Jesús, San Marcos, San Salvador
Bachillerato Técnico Vocacional Comercial, Opción Contaduría.
Educación Media 2007-2009,

Experiencia:

00377

❖ **Sistemas Eficientes S.A de C.V**
Network Security Specialist.
2013 – hasta la fecha

❖ **Multiverciones Financieras S.A. de C.V** enero 2012 a marzo 2013.
Administrador de Red, Web Master, Técnico en Hardware, Diseñador Publicitario, Pagador, Auxiliar contable.
Año 2012 -2013

❖ **Proyecto Freeland: Implementación y Levantamiento de Centro de Cómputo en Centro Escolar Cantón La Esperanza en Olocuilta.**
Año 2011- 2012

▪ **Miembro de la comunidad de usuarios de GNU/Linux openSUSE SV desde Septiembre 2010-2012**
Coordinador de eventos y ponente.
•*FLISOL 2012, Universidad Politécnica de El Salvador, “Diseño Gráfico con GIMP”*
•*Software Freedom Day 2011, ITCA, Logística y Staff.*

❖ **Proyecto Freeland: Reestructuración de la Red en Alcaldía Municipal de Olocuilta, he Implementación de Red Inalámbrica.**
Año 2010 – 2011

❖ **Soporte Tecnico en Hermel S.A de C.V**
Soporte en Software y Hardware, migración de Sistemas Operativos, inclusión de Host al servidor de Dominio, personalización de entorno grafico.

Certificaciones

- ❖ CPSC - Check Point Sales Certification
- ❖ CCSA - Check Point Certified Security Administrator
- ❖ CCSE - Check Point Certified Security Expert
- ❖ CCP-N – Citrix Certified Professional - Networking

Conocimientos y Experiencia obtenida:

- ❖ **Gestion de Proyectos de Implementacion de Seguridad Informatica**
- ❖ **Implementación de sistemas de seguridad para redes.**
- ❖ **Instalación, configuración y soporte de Firewalls y soluciones de Alta Disponibilidad.**
- ❖ **Actualizacion de Infraestructura de seguridad Firewall**
- ❖ **Instalacion de Solucion Entrust Smime en diversos SO y Dispositivos Moviles**
- ❖ **Implementación de ArcSight SmartConnectors.**
- ❖ **Instalacion y configuracion de Citrix Netscaler para Link Load Balancing y GSLB**
- ❖ **Configuracion y Troubleshooting avanzado IPSEC VPN**
- ❖ **Configuracion y Troubleshooting avanzado de VPN Site to Site y Client to Site**
- ❖ **Creación de sitios Web utilizando herramientas como Joomla y Wordpress.**
- ❖ **Instalación e implementación de redes LAN y WAN.**



Page 15

15



Handwritten text at the bottom left corner, partially obscured by a blue highlight.

Referencias Laborales

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] 0

00379

Referencias personales

❖ [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Habilidades y cualidades

- Gramáticas, Numéricas y Verbales.
- Autodidacta.
- Liderazgo.
- Proactividad e iniciativa.
- Lealtad y Honradez.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad de horario y transporte



100

Check Point Software Technologies Ltd.

This Certifies that

_____ ID#: _____

has demonstrated the knowledge to be a

Check Point Certified Security Expert

00386

This 2 day of September, 2016

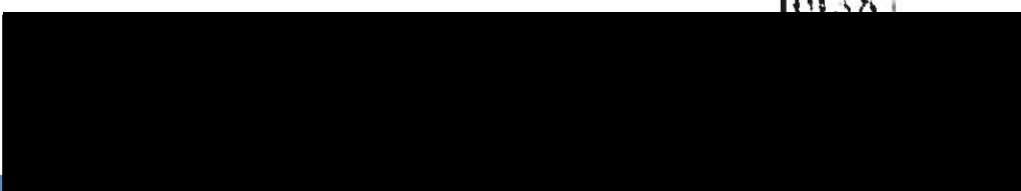
Expiration Date: September 2, 2018



Shay Solomon - Head of Education Services

sefisa 0023





HECTOR RAUL RODRIGUEZ ORELLANA

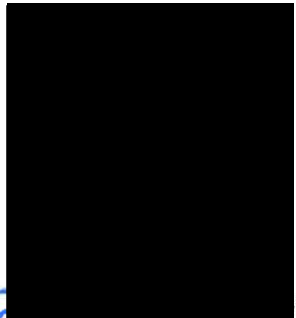
EXPERIENCIA SISTEMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
CARGO: Security Consultant
 Enero 2014 – a la fecha
 Administrador de Firewall
 Administrador de Filtrado de Contenido
 Configuración Firewall Next Generation
 Configuración/Administración Antispam
 Configuración/Administración IPS,IDS,VPN.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
CARGO: SOPORTE TECNICO
 Monitoreo de Firewall
 Administración de Active Directory
 Administración de Office 365

ESCUELA DE LA PAZ – OLOCUILTA
 Implementación de Centro de Computo

ALCALDIA MUNICIPAL DE OLOCUILTA
 Implementación de Red Inalámbrica

FORMACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
 Ingeniería en Sistemas y Computación
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
 Pre – especialidad en Seguridad Informática
ESCUELA AMERICANA
 Ingles Avanzado
Universidad Don Bosco
 Maestría en Seguridad y Gestión de Riesgos Informáticos
 (2017- a la fecha)



104



104

CERTIFICACIONES Websense WSGA 101

CCSA R77 (Check Point Certified Security Administrator)



CCSE R77 (Check Point Certified Security Expert)



NSE4: Fortinet Network Security Expert

CAPACITACIONES
CONOCIMIENTOS Y
HABILIDADES

CISCO CCNA – Módulos I - IV
Microsoft Windows Server, Microsoft Word, Microsoft Excel,
Power Point, Visio, Free Hand, Photoshop, Packet Tracer, Linux,
Ubuntu, Server.

Entrenamiento SE MASTERS Checkpoint – Colombia

Implementaciones de seguridad informática en el extranjero.

REFERENCIAS
LABORALES

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

REFERENCIAS
PERSONALES

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



100



Check Point Software Technologies Ltd.

This Certifies that

_____ ID#: _____

has demonstrated the knowledge to be a

_____ Check Point Certified Security Expert _____

00385

This 16 day of November, 2015

Expiration Date: November 15, 2017



Shay Solomon - Head of Education Services

sefisa 0026
Sistemas Eficientes S.A.



100

100



CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

Manejo de Herramientas

Manejo de Paquetes de OFFICE	Avanzado
Adobe PhotoShop, Coral, Fireworks	Intermedio
Microsoft Windows, Open SUSE, DEBIAN	Intermedio
Macromedia Dreamweaver.	Intermedio
Creación de Páginas Web.	Básico
HTML, PHP, JAVA, C#, Visual Basic.Net	Básico
MS SQL SERVER, MySQL	Intermedio
Idioma Inglés	Avanzado
Networking & Security	Intermedio

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Lic. en Informática.

Pre Especialidad: IPV6 y DataCenters.

2005-2012

CERTIFICACIONES



CPSC - CHECKPOINT SALES CERTIFICATION - 2014

CCSA - CHECKPOINT CERTIFIED SECURITY ADMINISTRATOR - 2014

CCSE - CHECKPOINT CERTIFIED SECURITY EXPERT - 2015

ACSA & ACSE - ALIENVAULT CERTIFIED SECURITY ANALYST & ALIENVAULT CERTIFIED SECURITY ENGINEER -2014

WSGA V7.8 101 - WEBSNSE SECURITY GATEWAY ANYWHERE 101 - 2014

HP0-100 - ARCSIGHT SECURITY SOLUTIONS - 2015

CSSA - CERTIFIED SONICWALL SECURITY ADMINISTRATOR - 2015

NSE1, NSE2, NSE3 - FORTINET NETWORK SECURITY PROFESSIONAL - 2016





Handwritten text at the bottom left corner, possibly a signature or date, in blue ink.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Sistemas Eficientes S.A de C.V**

Cargo: Network Security Specialist

Principales funciones:

Soporte técnico para productos como Check Point, Fortinet, ArcSight, Citrix NetScaler, Trend Micro, WebSense etc

Implementación de sistemas de seguridad para redes, experiencia con protocolos de ruteo, VPN

Instalación, configuración y soporte de Firewalls y soluciones de Alta Disponibilidad.

Actualización de Infraestructura de seguridad Firewall.

Manejo de soluciones de filtrado web, antivirus , SIEM, IPS.

Lider en proyectos de implementación de dispositivos de seguridad perimetral.

Tiempo: Febrero 2014-Actualidad

- **MERACELL (Distribuidor autorizado de Claro)**

Cargo: Backoffice. (Supervisión de Procesos)

Principales funciones: Manejo de Sistema ITEC (Indicadores Territoriales Claro). Soporte Técnico de Sistema. Soporte desde Base de Datos SQL, Soporte de Web, Redes y E-Mail. Reportes de información territorial, reportes de ventas mensuales, consolidación de bases de información. Supervisión de procesos de Bodega y Liquidación. Control y Cuadre de Inventarios, Liquidación detalle venta de Móviles. Digitación y control de fichas contratos telefónico prepago.

Elaboración de Planillas. Elaboración de reportes información territorial sobre puntos de venta. Cuadros de Rentabilidad.

Tiempo: Junio 2011 - Enero 2014

- **DISTEL (Distribuidor autorizado de Claro)**

Cargo: Digitación de Contratos, Backoffice.

Principales funciones: Manejo de Sistema ITEC (Indicadores Territoriales Claro). Liquidación detalle venta de Móviles. Digitación y control de fichas contratos telefónico prepago. Revisión y control de Canjes. Reportes de entrega a Claro. Elaboración de Planillas. Elaboración de reportes información territorial sobre puntos de venta.

Tiempo: Agosto 2010 - Junio 2011

- **Crece Centroamérica S.A. de C.V. (Distribuidor autorizado de Claro)**

Cargo: Auxiliar de Bodega, Digitación de fichas telefonía prepago.

Principales funciones: Manejo de Sistema ITEC (Indicadores Territoriales Claro). Control de Inventario. Ingreso de producto al Sistema. Liquidación detalle venta de Móviles. Digitación y control de fichas contratos telefónico prepago. Revisión y control de Canjes. Reportes de entrega a Claro. Manejo de Sistema de ORGA Claro.

Tiempo: Diciembre 2009 - Julio 2010



11

11
12
13
14

REFERENCIAS

[REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED]

Personales.

[REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED]

10/15



Check Point Software Technologies Ltd.

This Certifies that

_____ ID#: _____

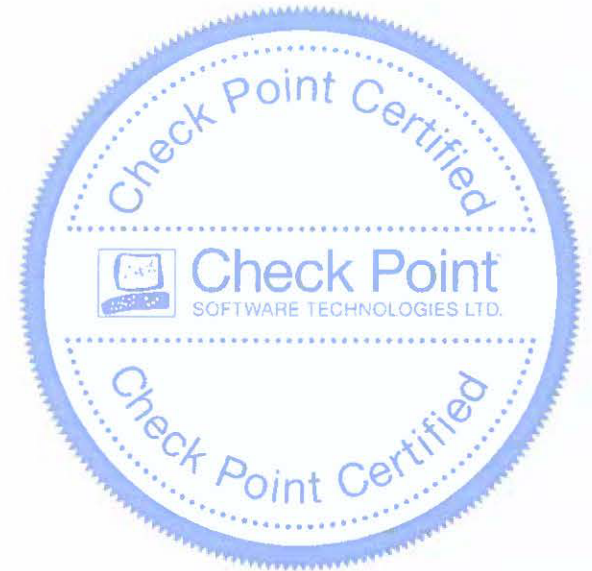
has demonstrated the knowledge to be a

_____ Check Point Certified Security Expert _____

00337

This 18 day of September, 2017

Expiration Date: September 18, 2019



Shay Solomon - Head of Education Services

Sistemas: Elicientes 2017
sefisa
0030

12. 309



STEFAN



100

100

00389

Ofimática

- Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Publisher, Outlook)
- Microsoft Project
- Microsoft Visio

Habilidades

- Implementación de centros de computo
- Ensamblaje de computadoras
- Configuración de servidores en plataforma Windows y Linux
- Configuración de servidores (WEB,FTP,proxy,DNS,etc)
- Implementación y configuración de servicios de directorios (AD)
- Implementación de servicios de monitoreo de redes
- Implementación de políticas de seguridad
- Implementación y configuración de equipos de comunicación CISCO
- Implementación y configuración de equipos de comunicación JUNIPER
- Mantenimiento Correctivo y preventivo de servidores
- Virtualización VMWARE
- Soporte técnico
- Coordinación de técnicos de soporte
- Atención al cliente (directa y remota)
- Diseño y supervisión de esquemas de seguridad
- Diseño y supervisión de planes de respaldo de datos
- Mantenimiento de estructura de redes
- Diseño y desarrollo de integraciones de intercambio de datos con los clientes
- Administrar y Coordinar la implantación del proceso de Seguridad de la Información
Asegurar el buen funcionamiento de los Procesos de Seguridad de la Información
Guiar y orientar a la Organización y sus miembros ante los posibles incidentes de Seguridad mediante un plan de Reporte y contingencia.
- Manejo de software de Respaldo y restauraciones (BESAFE)

Competencias:

- Ético
- Analítico
- Asertivo
- Responsable
- Actitud de servicio
- Fácil toma de decisiones
- Proactivo
- Excelente servicio al cliente
- Colaborador



103

103

Otros Cursos Recibidos

- CCNA de academia Cisco (4/4 Modulo) ITCA-FEPADE
- Certificación de Microsoft Server 2003 (Microsoft Virtual Academy)
- Curso EMC² velocity affiliate development for sales
- Curso EMC² velocity affiliate development for SE
- Curso Junos Switching Enablement
- Curso Junos WebApp Secure
- Curso Junos Security Enablement
- Instalación y Configuración de Windows Server 2012
- Administración y Configuración Avanzada de Windows Server 2012
- Capacitación de Cultura de Servicio al Cliente.

Certificaciones

Check Point Certified Sales Representative CCSP

Check Point Certified Security Administrator CCSA

Check Point Certified Security Expert CCSE

Experiencia Laborar

Empresa: AVINSA, S.A de C.V
Cargo: auxiliar de preparación
Departamento: operaciones
Jefe inmediato: Ever López
Fecha: 16 de octubre 2007 hasta 20 de mayo de 2009

Empresa: DataGuard S.A de C.V
Cargo: Jefe de Infraestructura/Soporte
Departamento: Soporte
Jefe inmediato: Javier Guzman
Fecha: 15 de febrero 2011 hasta 15 de abril de 2015

Referencias de trabajo

Nombre: Edward Robles



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

100



100

Check Point Software Technologies Ltd.

This Certifies that

_____ ID#: _____

has demonstrated the knowledge to be a

Check Point Certified Security Expert

This 7 day of February, 2017

Expiration Date: February 7, 2019

00392



Shay Solomon - Head of Education Services

serisa 0035

